



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETÄ REMIMOIMBY

SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

TIPO DE PRESUPUESTO 1 Programa Central

PROGRAMA 001 PROGRAMA CENTRAL

ACTIVIDAD: 01 CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL

UNIDAD RESP. 01 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

CUENTA Nº TRANSFERENCIA AUTOMATICA

CTA.ORIGEN Nº 41 Central del Paraguay

F.F.:30

MES DE: NOVIEMBRE 2023

Cód. N.C.F.		RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. Nº	S.T.R. Nº
232	70	Viáticos	ABG. JORGE KRONAWETTER	1.463.846	B16	RES. DNM Nº 1260	27/10/2023	2.340.412		
232	70	Viáticos	RAFAEL ORREGO	3.663.470	D51	RES. DNM Nº 1260	27/10/2023	2.228.608		
232	70	Viáticos	NESTOR CHAMORRO	3.663.470	D51	RES. DNM Nº 1260	27/10/2023	2.228.608		
TOTALES								6.797.628		

OBS: La Contratación y/o Servicios detalladas precedentemente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes de la presente solicitud

FECHA:

Hecho por:

.....

HABILITADO PAGADOR:

ORDENADOR DE GASTOS

SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

TIPO DE PRESUPUESTO: 1 Programa Central
PROGRAMA: 001 PROGRAMA CENTRAL
ACTIVIDAD: 01 CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL
UNIDAD RESP.: 01 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
CUENTA Nº: TRANSFERENCIA AUTOMATICA
CTA.ORIGEN Nº: 41 Central del Paraguay
F.F.:30

MES DE: NOVIEMBRE 2023

Cód. N.C.F.	RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. Nº	S.T.R. Nº
232	70	Viáticos	NESTOR CHAMORRO	3.663.470	D51	RES. DNM Nº 1240	24/10/2023	2.118.723	
232	70	Viáticos	EDER ORTIZ	3.609.555	D54	RES. DNM Nº 1240	24/10/2023	2.118.723	
232	70	Viáticos	ALEJANDRO ROYG	1.695.092	C8U	RES. DNM Nº 1240	24/10/2023	2.118.723	
232	70	Viáticos	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	XJ4	RES. DNM Nº 1240	24/10/2023	2.118.723	
232	70	Viáticos	ALVARO DIAZ	4.311.208	XJ2	RES. DNM Nº 1247	25/10/2023	235.414	
232	70	Viáticos	JORGE TORALES	1.376.000	XJ3	RES. DNM Nº 1247	25/10/2023	235.414	
232	70	Viáticos	JAVIER CHAMORRO	3.397.987	XP8	RES. DNM Nº 1256	27/10/2023	1.471.336	
232	70	Viáticos	ANDREA BEJARANO	1.503.874	D56	RES. DNM Nº 1246	25/10/2023	882.801	
232	70	Viáticos	NELSON FERNANDEZ	4.625.747	XJ3	RES. DNM Nº 1246	25/10/2023	882.801	
232	70	Viáticos	NESTOR CHAMORRO	3.663.470	D51	RES. DNM Nº 1204	19/10/2023	235.414	
232	70	Viáticos	FAUSTO AYALA	4.048.054	XP8	RES. DNM Nº 1204	19/10/2023	235.414	
232	70	Viáticos	JORGE TORALES	1.376.000	XJ3	RES. DNM Nº 1204	19/10/2023	235.414	
232	70	Viáticos	ALFREDO CABRERA	1.513.382	XJ2	RES. DNM Nº 1204	19/10/2023	235.414	
232	70	Viáticos	DAVID BENITEZ	4.529.471	XJ2	RES. DNM Nº 1204	19/10/2023	235.414	
232	70	Viáticos	SERGIO LATERZA	3.982.742	XP8	RES. DNM Nº 1204	19/10/2023	235.414	
TOTALES							13.595.142		

OBS: La Contratación y/o Servicios detalladas precedentemente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes de la presente solicitud

FECHA:

Hecho por:

HABILITADO PAGADOR:

ORDENADOR DE GASTOS

SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

TIPO DE PRESUPUESTO: 1 Programa Central
PROGRAMA: 001 PROGRAMA CENTRAL
ACTIVIDAD: 01 CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL
UNIDAD RESPONSABLE: 39 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
CUENTA N°: TRANSFERENCIA AUTOMATICA
CTA.ORIGEN N°: 41 Central del Paraguay
F.F.:30

MES DE:
NOVIEMBRE
2023

Cód. N.C.F.	RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. N°	S.T.R. N°
232	70	Viáticos	LUIS ARCE	3.370.939	D8L	RES. DNM N° 1204	19/10/2023	235.414	
232	70	Viáticos	SEBASTIAN ALVAREZ	3.599.140	XJ2	RES. DNM N° 1204	19/10/2023	235.414	
232	70	Viáticos	DAVID BENITEZ	4.529.471	XJ2	RES. DNM N° 1204	19/10/2023	235.414	
232	70	Viáticos	LUIS ARCE	3.370.939	D8L	RES. DNM N° 1204	19/10/2023	235.414	
232	70	Viáticos	ALFREDO CABRERA	1.513.382	XJ2	RES. DNM N° 1204	19/10/2023	235.414	
232	70	Viáticos	DAVID BENITEZ	4.529.471	XJ2	RES. DNM N° 1204	19/10/2023	235.414	
232	70	Viáticos	FAVIO ESPINOZA	1.774.927	S84	RES. DNM N° 1271	31/10/2023	882.801	
232	70	Viáticos	CARLOS MARMOL	3.968.361	XE4	RES. DNM N° 1271	31/10/2023	882.801	
232	70	Viáticos	NELSON FERNANDEZ	4.625.747	XJ3	RES. DNM N° 1291	03/11/2023	1.373.246	
232	70	Viáticos	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	XJ4	RES. DNM N° 1291	03/11/2023	1.373.246	
232	70	Viáticos	VANESA RUIZ	3.781.037	XP8	RES. DNM N° 1292	06/11/2023	1.177.068	
232	70	Viáticos	MARCO RIQUELME	3.528.915	XJ4	RES. DNM N° 1292	06/11/2023	1.177.068	
232	70	Viáticos	CLAUDIA JARA	2.150.671	D85	RES. DNM N° 1293	06/11/2023	1.471.336	
232	70	Viáticos	JENIFER ESTIGARRIBIA	6.701.698	XJ2	RES. DNM N° 1293	06/11/2023	1.471.336	
232	70	Viáticos	GABRIELA ESTIGARRIBIA	6.706.338	XJ2	RES. DNM N° 1293	06/11/2023	1.471.336	
TOTALES							12.692.722		

OBS: La Contratación y/o Servicios detalladas precedentemente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes de la presente solicitud
FECHA:

Hecho por:
HABILITADO PAGADOR:
ORDENADOR DE GASTOS

SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

TIPO DE PRESUPUESTO: 1 Programa Central
PROGRAMA: 001 PROGRAMA CENTRAL
ACTIVIDAD: 01 CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL
UNIDAD RESPONSABLE: 39 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
CUENTA N°: TRANSFERENCIA AUTOMATICA
CTA.ORIGEN N°: 41 Central del Paraguay
F.F.:30

MES DE: NOVIEMBRE 2023

Cód. N.C.F.		RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. N°	S.T.R. N°
232	70	Viáticos	ALVARO DIAZ	4.311.208	XJ2	RES. DNM N° 1293	06/11/2023	1.471.336		
232	70	Viáticos	CLAUDIA JARA	2.150.671	D85	RES. DNM N° 1293	06/11/2023	1.177.068		
232	70	Viáticos	LEILA OLAVARRIETA	3.851.166	C8Q	RES. DNM N° 1293	06/11/2023	1.177.068		
232	70	Viáticos	CARLOS MAIZ	4.845.961	XP8	RES. DNM N° 1293	06/11/2023	1.530.188		
232	70	Viáticos	ALVARO DIAZ	4.311.208	XJ2	RES. DNM N° 1293	06/11/2023	1.177.068		
TOTALES								6.532.728		

OBS: La Contratación y/o Servicios detalladas precedentemente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes de la presente solicitud
FECHA:

Hecho por:

HABILITADO PAGADOR:

ORDENADOR DE GASTOS

SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

TIPO DE PRESUPUESTO: 1 Programa Central
 PROGRAMA: 001 PROGRAMA CENTRAL
 ACTIVIDAD: 01 CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL
 UNIDAD RESPONSABLE: 39 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
 CUENTA N°: TRANSFERENCIA AUTOMATICA
 CTA.ORIGEN N° 41 Central del Paraguay
 F.F.:30

MES DE: NOVIEMBRE 2023

Cód. N.C.F.		RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. N°	S.T.R. N°
232	70	Viáticos	RAMON ROLON	1.587.285	XP8	RES. DNM N° 1255	27/10/2023	647.388		
232	70	Viáticos	EMILIO VERA	4.042.115	D5G	RES. DNM N° 1255	27/10/2023	647.388		
232	70	Viáticos	JOSE MOLINA	1.351.287	C8Z	RES. DNM N° 1255	27/10/2023	1.275.157		
232	70	Viáticos	RAMON ROLON	1.587.285	XP8	RES. DNM N° 1255	27/10/2023	1.275.157		
232	70	Viáticos	EMILIO VERA	4.042.115	D5G	RES. DNM N° 1255	27/10/2023	1.275.157		
232	70	Viáticos	YENNIFER ALCARAZ	5.412.285	XP8	RES. DNM N° 1255	27/10/2023	1.471.336		
232	70	Viáticos	LUIS ARCE	3.370.939	D8L	RES. DNM N° 1255	27/10/2023	1.471.336		
232	70	Viáticos	YENNIFER ALCARAZ	5.412.285	XP8	RES. DNM N° 1255	27/10/2023	1.177.068		
232	70	Viáticos	MARCO RIQUELME	3.528.915	XJ4	RES. DNM N° 1255	27/10/2023	1.177.068		
TOTALES								10.417.055		

OBS: La Contratación y/o Servicios detalladas precedentemente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes de la presente solicitud

FECHA:

Hecho por:

.....

HABILITADO PAGADOR:

ORDENADOR DE GASTOS

SOLICITUD PARA OBLIGACIÓN EN EL SICO Y POSTERIOR CONFECCIÓN DE S.T.R.

TIPO DE PRESUPUESTO 1 Programa Central
PROGRAMA 001 PROGRAMA CENTRAL
ACTIVIDAD: 01 CONTROL MIGRATORIO EN EL TERRITORIO NACIONAL
UNIDAD RESP. 39 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
CUENTA Nº TRANSFERENCIA AUTOMATICA
CTA.ORIGEN Nº 41 Central del Paraguay
F.F.:30

MES DE: NOVIEMBRE 2023

Cód. N.C.F.		RUBRO	BENEFICIARIO	NRO. DE CEDULA	CATEGORIA	RESOLUCION	FECHA	MONTO A OBLIGAR	OBLIG. Nº	S.T.R. Nº
232	70	Viáticos	REINALDO RUIZ DIAZ	1.056.174	C8V	RES. DNM Nº 1305	07/11/2023	1.922.544		
232	70	Viáticos	LUZ CAROLINA CASTILLO	3.312.448	D51	RES. DNM Nº 1305	07/11/2023	1.922.544		
232	70	Viáticos	HECTOR ALCARAZ	1.745.651	XJ4	RES. DNM Nº 1327	16/11/2023	1.922.544		
232	70	Viáticos	LUIS IRIARTE	756.856	XJ2	RES. DNM Nº 1327	16/11/2023	1.922.544		
232	70	Viáticos	SADY SOLOAGA	4.996.260	XJ3	RES. DNM Nº 1328	16/11/2023	1.177.068		
TOTALES								8.867.244		

OBS: La Contratación y/o Servicios detalladas precedentemente, son de exclusiva responsabilidad de los firmantes de la presente solicitud
FECHA:

Hecho por:

HABILITADO PAGADOR:

ORDENADOR DE GASTOS



RESOLUCIÓN D.N.M N° 1260

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PROVISIÓN DE VIATICOS PROPORCIONALES DEL DIRECTOR NACIONAL ABG. JORGE KRONAWETTER, DEL JEFE INTERINO ABG. RAFAEL ORREGO Y DEL COORDINADOR ESC. NESTOR CHAMORRO, A LA CIUDAD DE MADRID - ESPAÑA.

Asunción, 27 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum DNM N° 26/2023 del 25 de octubre de 2023, de la Dirección Nacional de Migraciones dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual hace referencia al "Encuentro fundacional de la Red Punto Atenas" organizado por EUROFRONT Componente I; a realizarse el 2 y 3 de noviembre de 2023 en la ciudad de Madrid, España, (...), y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: Funciones del Director Nacional "...10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos..." y "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas la provisión de viáticos proporcionales, del 31 de octubre al 04 de noviembre de 2023 para el Director Nacional de Migraciones ABG. JORGE KRONAWETTER, el Jefe Interino del Departamento de Convenios y Acuerdos - DGAI Abg. RAFAEL ORREGO y el Coordinador de la DGMM Esc. NESTOR CHAMORRO; a fin de realizar el viaje a la ciudad de Madrid - España; para dar cumplimiento a la Resolución.-----

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

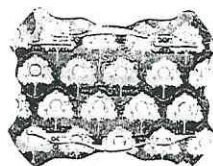
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Migraciones



DUPLICADO

MEMORANDUM DNM N° 24 /2023

PARA: Dra. Mónica Enciso, Directora
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Abg. Leila Olavarrieta, Secretaria Privada
Dirección Nacional de Migraciones

FECHA: 25/10/2023

TEMA: Solicitud de viático proporcional



Tengo el agrado de dirigirme a Usted., en relación al "Encuentro fundacional de la Red Punto Atenas" a realizarse el 2 y 3 de noviembre de 2023 en la ciudad de Madrid, España organizado por Eurofront Componente 1.

En ese sentido, se solicita la provisión de viático proporcional desde el 31 de octubre al 4 de noviembre a los siguientes que participaran del evento mencionado:

- Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional
- Abg. Rafael Orrego, Jefe Interino del Departamento de Convenio y Acuerdos - DGAI
- Esc. Nestor Chamorro, Coordinador de la Dirección General de Movimiento Migratorio

Asimismo, se solicita la remisión del presente Memorándum a Secretaría General para la elaboración de la Resolución DNM correspondiente.

Atentamente.-

A Secretaría General para elaborar Resolución

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N° 1838
Recibido el: 25-10-23
Hora: 15:00
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones



Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones



ES COPIA FIEL
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones



Gabriela Ruiz Rodas
Dirección General de Migraciones

26/10/2023

13:20hr.



RESOLUCIÓN D.N.M N° 1268. —

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DEL DIRECTOR NACIONAL ABG. JORGE KRONAWETTER, DEL JEFE INTERINO ABG. RAFAEL ORREGO Y DEL COORDINADOR ESC. NESTOR CHAMORRO, A LA CIUDAD DE MADRID – ESPAÑA.

Asunción, 31 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum DNM N° 26/2023 del 25 de octubre de 2023, de la Dirección Nacional de Migraciones dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual hace referencia al “Encuentro fundacional de la Red Punto Atenas” organizado por EUROFRONT Componente 1; a realizarse el 2 y 3 de noviembre de 2023 en la ciudad de Madrid, España (...), y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Resolución D.N.M. N° 1257 de fecha 27 de octubre de 2023, “POR LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO SR. FAVIO ESPINOZA, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL”. -----

Que, el Decreto Presidencial N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022, alude: “Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al Exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales”. -----

Que, la Ley 6984/22 “De Migraciones”, establece en el artículo 82: Funciones del Director Nacional “ 1) Ejercer la dirección, coordinación y control de las actividades de la Dirección Nacional de Migraciones y ejercer su representación a nivel nacional e internacional...”; “...3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones...” y “7) ...comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva...” -----

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso “... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones”. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR el viaje del Director Nacional de Migraciones Abg. JORGE KRONAWETTER, el Jefe Interino del Departamento de Convenios y Acuerdos – DGAI Abg. RAFAEL ORREGO y el Coordinador de la DGMM Esc. NESTOR CHAMORRO; a la ciudad de Madrid – España, desde el 31 de octubre al 04 de noviembre de 2023, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. -----

Artículo 2° JUSTIFICAR, y en consecuencia adjuntar el Informe Ejecutivo de realización de viajes al exterior, de conformidad al Anexo del Decreto Presidencial N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022; en el cual se detallan los principales datos del viaje, además de la Agenda de actividades del evento en cuestión. -----

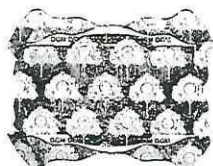
Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Sr. Favio R. Espinoza N.
Encargado de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 1257 de
fecha 27 de octubre de 2023





DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETÄ REMIMOIMBY

ANEXO DEL DECRETO N°8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento	
1) Denominación	Encuentro Fundacional Red Punto Atenas- Lucha contra la Falsedad Documental
2) Organización	EUROFRONT
3) Objetivo	Constituir una Red en América Latina para el intercambio de información para la verificación de documentos de viaje.
4) Fecha de realización	02 al 03 de noviembre de 2023.-
5) Lugar (ciudad/país)	Madrid-España
6) Lugar de hospedaje	Hotel VP Jardín Metropolitano
2- Datos de la persona autorizada	
1) Nombres y Apellidos	Nestor Andre Chamorro Ortega
2) Cédula de identidad Civil N.º	3.597367
3) Cargo	Coordinador de la Dirección General de Movimiento Migratorio
4) Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección Nacional de Migraciones
3- Costos	
1) Fecha de salida y Fecha de retorno	31 de octubre, salida 05 de noviembre, retorno
2) Costo de pasaje	A cargo de los organizadores
3) Costo de Viático	Gs. 2.221.208 proporcional 20%
4) Costo de refuerzo de viático	-
5) Costo total del viaje	Gs. 2.221.208
4- Pertinencia	
1) Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El Jefe de Departamento de Acuerdos y Convenios tiene la función y atribución en el tratamiento de los temas de carácter nacional e internacional que desarrolle la Dirección Nacional de Migraciones
2) Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3) Resolución que autoriza el viaje	Resolución DNM N° 1268 - 31/10/2023
5- Información Complementaria	
Cronograma de actividades	
• 02 de noviembre de 2023	
- Acreditación de las delegaciones 09:00 – 09:30 hs	
- Ceremonia de Apertura 09:30 – 10:00 hs	
- Presentación de las delegaciones 10:00 - 10:30 hs	
- Presentación del Punto Atenas 10:30 - 11:00 hs	
- Lectura del Acuerdo Fundacional y Mesa Redonda	





DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETÁ REMIMOÍMBY

ANEXO DEL DECRETO N°8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento

1) Denominación	Encuentro Fundacional Red Punto Atenas- Lucha contra la Falsedad Documental
2) Organización	EUROFRONT
3) Objetivo	Constituir una Red en América Latina para el intercambio de información para la verificación de documentos de viaje.
4) Fecha de realización	02 al 03 de noviembre de 2023.-
5) Lugar (ciudad/país)	Madrid-España
6) Lugar de hospedaje	Hotel VP Jardín Metropolitano

2- Datos de la persona autorizada

1) Nombres y Apellidos	Rafael Orrego Medina
2) Cédula de Identidad Civil N.º	3.663.470
3) Cargo	Jefe del Departamento de Acuerdos y Convenios de la Dirección General de Asuntos Internacionales
4) Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección Nacional de Migraciones

3- Costos

1) Fecha de salida y Fecha de retorno	31 de octubre, salida 05 de noviembre, retorno
2) Costo de pasaje	A cargo de los organizadores
3) Costo de Viático	Gs. 2.221.208 proporcional 20%
4) Costo de refuerzo de viático	-
5) Costo total del viaje	Gs. 2.221.208

4- Pertinencia

1) Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El Jefe de Departamento de Acuerdos y Convenios tiene la función y atribución en el tratamiento de los temas de carácter nacional e internacional que desarrolle la Dirección Nacional de Migraciones
2) Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3) Resolución que autoriza el viaje	Resolución DNM N° 1268 - 31/10/2023

5- Información Complementaria

Cronograma de actividades

- 02 de noviembre de 2023
 - Acreditación de las delegaciones
09:00 – 09:30 hs
 - Ceremonia de Apertura
09:30 – 10:00 hs
 - Presentación de las delegaciones
10:00 - 10:30 hs
 - Presentación del Punto Atenas
10:30 - 11:00 hs
 - Lectura del Acuerdo Fundacional y Mesa Redonda



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

M^{te}. Letizia Zayas
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

ANEXO DEL DECRETO N°8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR	
1- Datos del Evento	
1) Denominación	Encuentro Fundacional Red Punto Atenas- Lucha contra la Falsedad Documental
2) Organización	EUROFRONT
3) Objetivo	Constituir una Red en América Latina para el intercambio de información para la verificación de documentos de viaje.
4) Fecha de realización	02 al 03 de noviembre de 2023.-
5) Lugar (ciudad/país)	Madrid-España
6) Lugar de hospedaje	Hotel VP Jardín Metropolitano
2- Datos de la persona autorizada	
1) Nombres y Apellidos	Jorge Marcelo Kronawetter Kuiumyian
2) Cédula de Identidad Civil N.º	1.463.846
3) Cargo	Director Nacional de Migraciones
4) Entidad/ Dependencia donde presta servicios	Dirección Nacional de Migraciones
3- Costos	
1) Fecha de salida y Fecha de retorno	31 de octubre, salida 05 de noviembre, retorno
2) Costo de pasaje	A cargo de los organizadores
3) Costo de Viático	Gs. 2.332.640 proporcional 20%
4) Costo de refuerzo de viático	-
5) Costo total del viaje	Gs. 2.332.640
4- Pertinencia	
1) Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El Director Nacional de Migraciones tiene la función y atribución en el tratamiento de los temas de carácter nacional e internacional que desarrolle la Dirección Nacional de Migraciones
2) Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante
3) Resolución que autoriza el viaje	Resolución DNM N° 1268 - 31/10/2023
5- Información Complementaria	
Cronograma de actividades 02 de noviembre de 2023 - Acreditación de las delegaciones 09:00 – 09:30 hs - Ceremonia de Apertura 09:30 – 10:00 hs - Presentación de las delegaciones 10:00 - 10:30 hs - Presentación del Punto Atenas 10:30 - 11:00 hs - Lectura del Acuerdo Fundacional y Mesa Redonda 11:30 -13:00 hs - Almuerzo	





DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI

JEVA REHEGUA

TETÁ REMIMOÍMBY

ANEXO DEL DECRETO N°8360

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

13:00 – 15:00 hs

- Visita Punto Atenas –España

15:00 – 17:00 hs

- **03 de noviembre de 2023**

- Inauguración de la Jornada

09:00 – 9:30 hs

- Presentación de los expertos de la UE y de los técnicos de las delegaciones funcionamiento de la Red Atenas

09:30 – 11:00 hs

- Coffe Break

11:00 – 11:30 hs

- Firma del Acuerdo

11:30 -12:00 hs

- Clausura del encuentro

12:00 – 12:30 hs

- Cocktail de despedida

12:30 – 15:00 hs



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY





RESOLUCIÓN D.N.M N° 1240

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY.

Asunción, 24 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum DGMM N° 112/2023 de fecha 12 de octubre de 2023, de la Dirección General de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita la realización de trabajos de Control Migratorio en Ciudad del Este y Pedro Juan Caballero, con el fin de ejercer un mayor control sobre los extranjeros que ingresan y permanecen en el país, a fin de notificar a los ciudadanos que se encuentren de manera irregular e instar a que acudan a las jornadas de regularización migratoria a ser realizadas en dichas ciudades. Se solicita la colaboración de funcionarios y todos los recaudos para realizar el control pertinente, y; (...).

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, se designa a Sergio Davalo para mantenimientos de acondicionador de aire, a Nelson Fernández como chofer y Héctor Alcaráz como chofer para PJC.

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios CARLOS MÁRMOL, CÉSAR SHIMIZU, EDER ORTÍZ, CARLOS ARROSE, SERGIO DÁVALO y NELSON FERNÁNDEZ, realizado los días 17 al 20 de octubre de 2023, a Ciudad del Este - Departamento de Alto Paraná, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios NESTOR CHAMORRO, EDER ORTÍZ, ALEJANDRO ROYG y HÉCTOR ALCARÁZ, realizado los días 23 al 27 de octubre de 2023, a Pedro Juan Caballero - Departamento de Amambay, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Sr. Favio R. Espinoza N.
Encargado de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 1197 de
fecha 19 de octubre de 2023



MEMORÁNDUM DGMM N° 112/2023
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

De: Sr. Favio Espinoza, Director General
Dirección General de Movimiento Migratorio



A: Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Asunto: Sugerir operativos de control.

Fecha: 12 de octubre de 2023

Me dirijo a Usted, a los efectos de recomendar la realización de trabajos de Control Migratorio en Ciudad del Este – Departamento de Alto Paraná y Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay, dichos trabajos se realizaran en la zona primaria del Puesto de Control del Puente Internacional de la Amistad y Universidades de ambas ciudades, esto obedece a ejercer un mayor control sobre los extranjeros que ingresan y permanecen en el país y con el fin de notificar a los ciudadanos que se encuentren de manera irregular e instar a que acudan a la jornada de regularización migratoria a ser realizada en dichas ciudades.

Al respecto, se solicita la colaboración de los funcionarios Carlos Mármol y César Shimizu de esta Dirección y los funcionarios Eder Ortiz y Carlos Arrose de la Unidad Operativa de Seguridad Migratoria. Dichos funcionarios estarían realizando los trabajos en Ciudad del Este desde el Miércoles ~~18 al viernes 20 de octubre de 2023.~~ *17 al 20 de octubre*

Luego para el Operativo en Pedro Juan Caballero estarán designados los funcionarios Nestor Chamorro de esta dirección y Eder Ortiz desde el ~~Miércoles 25 al viernes 27 de octubre de 2023.~~ *23 al 27 de octubre* Además el funcionario *Alejandro Goyg.*

Por lo tanto se solicita la concesión de viáticos para dichos días. Asimismo, se solicitan todos los recaudos para realizar el control, tales como móviles, combustible y todo lo necesario para efectivizar tan importante tarea. Además se solicita que el chofer designado para Ciudad del Este sea Carlos Mármol y para Pedro Juan Caballero se designe un chofer.

Sin otro particular, cumplo en saludarlo atentamente.

- A DQAT para su proceso.



ES COPIA FIEL



c. Iván Rojas
Dirección Nacional de Migraciones

12/10/23

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N° 1693
Recibido el: 13-10-23
Hora: 11:28
Aclaración: *Micaela Aguilera*

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

*- A Secretaría General para elaborar Resolución
- A Bienes y Servicios para conocimiento
Se designa a Sergio Dávalo para mantenimiento de
a. Se designa a Nelson Fernandez como chofer
y Hector Alcaraz como chofer para PJC*



16-10-2023.-



Nathalia Insaurralde, Jefa de Opta.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

INFORME N° 75/2023
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE SEGURIDAD MIGRATORIA

INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS EN PEDRO JUAN CABALLERO
23 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023

Me dirijo cordialmente a Usted, a los efectos de elevar informe referente a los trabajos de difusión de la jornada de regularización migratoria a realizarse del 06 de noviembre al 10 de noviembre de 2023, en la Sede de la Gobernación de Dpto. de Amambay, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, conforme al cronograma presentado por Memorándum UOSM/DNM N° 226/2023.

Entrega de Notas para a las Universidades para informar sobre la Jornada de Regularización Migratoria ubicadas en la ciudad de Pedro Juan Caballero y Zanja pyta, y realizar la difusión de la jornada de regularización migratoria, siendo las siguientes Universidades:

- Universidad Católica “ Nuestra Señora de la Asunción “
- Universidad Autónoma San Sebastián
- Universidad Columbia del Paraguay
- Universidad del Pacífico
- Universidad Central del Paraguay (UCP)
- Universidad Privada del Guairá (UPG)
- Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP)
- Universidad Tres Fronteras (UNINTER)
- Universidad Autónoma del Sur (UNASUR)
- Universidad del Norte (UNINORTE)
- Universidad Sudamericana

Posteriormente, agendamos las charlas con las autoridades de las Universidades para informar a los estudiantes de las Universidades acerca de la jornada de regularización migratoria y de los alcances de la Ley 6984/2022, siendo las siguientes Universidades:

- Universidad del Pacífico - 24/10/2023
- Universidad Tres Fronteras(UNINTER) – 24/10/2023
- Universidad del Norte – 25/10/2023 y 26/10/2023
- Universidad Autónoma San Sebastián – 25/10/2023
- Universidad Central del Paraguay (UCP) – 25 y 26/10/2023
- Universidad Columbia – 26/10/2023
- Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP) – 26 y 27/10/2023
- Universidad Sudamericana – 26/10/2023

En la Universidad Autónoma San Sebastián, se procedo a notificar a 6 estudiantes extranjeros de nacionalidad brasilera, por el plazo de 15 días, a fin de que comparezcan a la Oficina Regional de Pedro Juan Caballero, para regularizar su situación migratoria.

Por último, se diligenciaron las notas de la Unidad Operativa, a los Juzgados Penales de Garantías y de Ejecución Penal de la Circunscripción Pedro Juan Caballero para poner a conocimiento nuestra nueva Ley Migratoria y lo referido a las expulsiones.

Los Juzgados informados son los siguientes:

- Juzgado Penal de Garantías, Secretaría 1. Juez: Álvaro Rojas Almirón
- Juzgado Penal de Garantías, Secretaría 2. Juez: Juan Martín Areco Torales
- Juzgado Penal de Garantías, Secretaría 3. Jueza: Sady Estela López Sanabria
- Juzgado de Ejecución Penal Secretaria 1 y 2 Jueza: Dalmi Gómez

El presente procedimiento, fue realizado por los siguientes funcionarios Abg. Eder Ortiz Talavera, Coordinador, (UOSM/DNM), Abg. Alejandro Royg, (UOSM/DNM), Esc. Néstor Chamorro (DGMM), y el funcionario Héctor Alcaraz (Chofer).

Es mi informe.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Abg. Alejandro Royg Acha
Secretaría General de Migraciones

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

HÉCTOR ALCARAZ
Chofer General de Migraciones

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Néstor Chamorro O.
Coordinador DNM
Dirección General de Migraciones

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Abg. Eder Ortiz Talavera
COORDINADOR
U.O.S.M/DNM



Dirección Nacional de
MIGRACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Memorándum

Para: Lic. Liz Careaga, Jefa
Departamento de Bienes y Servicios

De: Sergio Davalo
Sección Servicios Generales

Fecha: 23/10/2023

Asunto: informe sobre el viaje a Ciudad del Este

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio donde corresponda a fin de informar sobre los trabajos realizados en los puestos de control de la ciudad del Este entre los días 17 al 20 de octubre del 2023.

Se realizó el mantenimiento de 5 aires acondicionados del lado de salida y 2 equipos de aire del lado de entrada, se realizó la limpieza completa de los 7 equipos, quedando en perfecto funcionamiento.

Observación. Queda pendiente la limpieza de 2 equipos de aires en el puesto de control del puente de la amistad, el aire de 3 fronteras y las luces tipo panel led y los aires de aeropuerto guaraní

Sin otro particular le saluda atentamente

As- 23/10/23.

A D.G.A.F a fin de informarle
sobre los trabajos realizados.



Natali Martínez
Dirección General de Migraciones
25/10/2023



Lic. Liz Careaga
Jefa Dpto. de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G. M. E. C. H. 1003	
Entrada D.A.F. N° 23-10-23	
Recibido en: 23-10-23	
Firma: Michela Aguilera	
Cargo: Dirección Nacional de Migraciones	

Departamento de Bienes y Servicios	
Entrada Bs. y Ss. N° 23/10/2023	
Recibido el: 23/10/2023	
Hora: 14:45	
Firma: Cecilia Reyes Catalán	
Cargo: Dirección General de Migraciones	



Dra. Mónica Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

23-10-23.



-A Contabilidad para proseguir
trámite-



RESOLUCIÓN D.N.M N° 1247.

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

Asunción, 25 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum S.G. N° 092/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, de la Secretaría General dirigido a la Dirección Nacional, en el cual hace referencia al Oficio N° 458 del 11/10/2023 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Caacupé, que solicita informe en el plazo de 10 días. En ese sentido se solicita el comisionamiento de un funcionario a fin de entregar la nota requerida, en fecha lunes 23 de octubre de 2023, y; (...).

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, se designa a Jorge Torales como chofer.

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios **ALVARO DÍAZ** y **JORGE TORALES**, realizado el día **lunes 23 de octubre de 2023**, a la ciudad de **Caacupé** – Departamento de Cordillera, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgr. Letizia Zayas
Secretaría General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Sr. Favio R. Espinoza N.
Encargado de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 1197 de
fecha 19 de octubre de 2023





MEMORANDUM S.G. N° 092

A : Abg. Jorge Marcelo Kronawetter, Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

DE : Mgt. Letizia Zayas, Secretaria General
Secretaría General

FECHA : 19/10/2023

OBJETO : Solicitar comisionamiento



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Por el presente, me dirijo a usted, en atención al Oficio N° 458 de fecha 11 de octubre del cte. año, del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ (cuya copia se adjunta), en el que solicita informe sobre movimiento migratorio de una persona, en el plazo perentorio de diez días.

Al respecto, se solicita su Visto Bueno para el comisionamiento del señor **Álvaro Díaz**, funcionario de la **Secretaría General**, a los efectos de entregar la Nota requerida por el Juzgado, el **día lunes 23 de octubre del cte. año**, a la ciudad de **Caacupé**, a **53 km** de distancia desde Asunción.

Asimismo, se requiere viático, vehículo y combustible al mencionado efecto, como así también Orden de Trabajo, a fin de que el mismo cumpla las funciones de chofer.

De ser factible lo peticionado, autorizar la redacción de la Resolución DNM correspondiente.

Atentamente.

Dirección Nacional - Secretaría Privada
D.N.M.
RECIBIDO EL: 19/10/23
HORA: 12:35
FIRMA: [Firma]
ACLARACIÓN: Abg. Leila Olavarría
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

COPIA FIEL

Mgt. Letizia Zayas
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Migraciones

designa a Jorge Jorda como el. Gral para Resolución ByS para conocimiento

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA
D.G.M. MI
Entrada D.A.F. N° 1707
Recibido el: 20-10-23
11:00
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Micaela Aguilera
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dra. Mónica Enciso C.
Secretaria General
Dirección Nacional de Migraciones

- Al vpto de redacción y control para Res.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgt. Letizia Zayas
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Migraciones

12/10/23



Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SGE
Dirección Nacional de Migraciones

Gabriela Rodas
Dirección General de Migraciones
23/10/2023 - 10:45h



PODER JUDICIAL
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE CORDILLERA



OFICIO N° 458.-

CAACUPE, 11 de Octubre de 2023

SEÑOR:

JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE MIGRACIONES - ASUNCIÓN. -

PRESENTE:

EL ACTUARIO DE LA SECRETARÍA N° 04 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAACUPE, Abog. FREDY OSMAR ACUÑA G., quien suscribe se dirige a Ud. de conformidad al Art. 2 de la Ley 4.992/13, en los autos caratulados: "GRACIELA CONCEPCION CARDOZO DE GONZALEZ C/ CARLOS ALEJANDRO CARDOZO PEREIRA Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURÍDICO", a fin de que por donde corresponda, informe a este Juzgado, en el plazo de diez días - Art. 374 del C. P. C., a fin de que informe sobre los movimientos migratorios de la Sra. GRACIELA CONCEPCION CARDOZO DE GONZALEZ con C.I. N° 747.975. -

Sin otro particular, salúdale atentamente. -

Se hace saber al destinatario de este OFICIO que el mismo cuenta con el Código QR, por lo cual, para tener certeza de que este documento es válido, deberá utilizar el lector del Código QR, siendo ya en consecuencia, innecesaria la autenticación manual de la Actuarial del Juzgado conforme Acordada 1366/2019 y 1370/2020 de la Corte Suprema de Justicia. -

19303
08:30 h
Rodrigo Melgarejo
Dirección Nacional de Migraciones

Plazo

Para conocer la
validez del
documento,
verifique aquí.



Firmado digitalmente por: FREDY OSMAR
ACUÑA GONZALEZ (ACTUARIO/A)

MEMORANDUM S.G. N° 100

A : Mgtr. Letizia Zayas, Secretaria General
Secretaría General

DE : Alvaro Enrique Díaz Paredes, Funcionario
Secretaría General

FECHA : 23/11/2023

OBJETO : Remitir informe de trabajos realizados el 23/10/2023



Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar informe de trabajo realizado el día lunes 23 de octubre del corriente año, a la ciudad de Caacupe, perteneciente al departamento de Cordillera.-

En el mismo fui comisionado para diligenciar las notas de respuesta, en el juzgado de la ciudad mencionada, junto con el funcionario Jorge Torales con C.I. N° 1.376.000, quien se desempeña como chofer del vehículo Isuzu D-max con chapa N° EAH 620.

Se realiza el presente informe para lo que hubiere lugar. Sin otro particular me despido atentamente.



A Contabilidad para fines pertinentes.





RESOLUCIÓN D.N.M N° 1956 -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN, AL
DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Asunción, 27 de octubre de 2023

VISTO: La Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 121/2023 de fecha 25 de octubre de 2023, del Departamento de Bienes y Servicios dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual solicita la autorización para realizar viaje, a fin de hacer el mantenimiento de electricidad y reparaciones varias de las instalaciones de la Oficina del Puesto de Control de Ciudad del Este, desde el 26 al 28 de Octubre del corriente año, y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del funcionario **BERNARDO CHAMORRO**, realizado el día **jueves 26 al sábado 28 de octubre de 2023**, a **Ciudad del Este** - Departamento de Alto Paraná, a fin de efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina



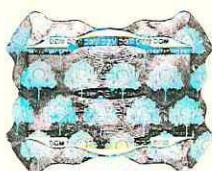
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 1887
Recibido el: 30-10-23
Hora: 16:13
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.



7/A
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dra. Mónica Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
30-10-23





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES

JEVA REHEGUA
TETĀ REMIMOĪMBY

Asunción, 25 de Octubre de 2.023

Nota Dpto. de Bs. y Ss. N°: 121/2023

Señora

Dra. Mónica Enciso Caballero, Directora General

Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección Nacional de Migraciones

Presente

Me dirijo a usted, a fin de solicitar autorización para realizar viaje a fin de hacer el mantenimiento de electricidad y reparaciones varias, de las instalaciones de la Oficina del Puesto de Control de Ciudad del Este/2023, desde el día Jueves 26 al 28 de Octubre del corriente año, para la localidad de Ciudad del Este, Dpto. de Alto Parana.

Por todo lo expuesto, solicito el comisionamiento de **Bernardo Chamorro**, de la sección Mantenimiento, para su posterior proceso administrativo, y seguir con los trámites a fin de proveer móvil, combustible y viáticos.

ES COPIA FIEL



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Lic. Liz Careaga

Jefa Departamento de Bienes y Servicios
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 1039
Recibido el: 25-10-23
Hora: 16:05
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Micaela Aguilera
Dirección Nacional de Migraciones

A Secret. f. para elaborar Resolución



25-10-2023.

- Al Dpto. de redacción y control
para res.

OS-324.
26-10-2023

Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones



Gabriela Ruiz Rodas
Dirección General de Migraciones

26/10/2023

13:20hr.

MEMORANDUM

A : Lic. Liz Careaga, Jefa
Departamento de Bienes y Servicios

DE : **Bernardo Javier Chamorro,**
Sección Servicio Generales

FECHA : 31 de octubre del 2023

REF : Remitir informe sobre los trabajos en CDE



Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda a fin de elevar el informe sobre los trabajos realizados en C.D.E en fecha 26 al 28 de octubre del 2023.

Puesto de control Aeropuerto Guaraní

Se realizó el mantenimiento general de 1 aire acondicionado de 18mil BTU que se encuentra instalado en la oficina donde prestan servicios los compañeros de guardia,

También se reemplazó todos los tubos led de iluminación que ya no funcionaban, quedando bien iluminado la oficina.

Puesto de control 3 fronteras

Se realizó el mantenimiento de 1 equipo de aire acondicionado de 24mil BTU con el cambio de capacitor, también se emplazó los paneles led de 24w de iluminación y la verificación del tablero eléctrico de la oficina.

Observación: En este puesto de control el aire acondicionado es utilizado con la puerta de blindex abierta por lo cual el aire acondicionado en los días caluroso no abastecerá la oficina.

Puesto de control Ciudad del Este (puente)

Se realizó el mantenimiento preventivo de un equipo de aire acondicionado de 18mil BTU y la verificación de todas las instalaciones eléctricas.

Todos los trabajos fueron realizados por Emilio vera y Bernardo Javier Chamorro

As-01/11/23
A(Sr) DGAF a fin de informarle
sobre los trabajos realizados.

Lic. Liz Careaga
Jefa del Departamento de Bienes y Servicios
Dirección Nacional de Migraciones
Paraguay

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.-



RESOLUCIÓN D.N.M N° 1246.

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

Asunción, 25 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum DNM-DGAI N° 56/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, de la Dirección General de Asuntos Internacionales dirigido a la Dirección Nacional, en el cual hace mención a la visita de expertos coreanos para el Proyecto "Modernización Integral de la Dirección Nacional de Migraciones: Sistema para la digitalización de trámites migratorios en Paraguay", a realizarse del 22 de octubre al 01 de noviembre de 2023, y; (...).

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, se designa a Nelson Fernández como chofer.

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **COMISIONAR** a los funcionarios **ANDREA BEJARANO** y **NELSON FERNÁNDEZ**, a Ciudad del Este - Departamento de Alto Paraná; los días 27 al 29 de octubre de 2023, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Sr. Favio R. Espinoza N.
Encargado de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 1197 de
fecha 19 de octubre de 2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 1095
Recibido el: 30-10-23
Hora: 16:00
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones



MEMORANDUM DNM-DGAI N° 56 /2023

PARA: Mgrt. JORGE KRONAWETTER, Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

C.C. Lic. MÓNICA ENCISO, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. KARINA GÓMEZ, Directora
Dirección de Gabinete

DE: Mgrt. FERNANDO PEDROZO, Director General
Dirección General de Asuntos Internacionales

FECHA: 16 de octubre de 2023

TEMA: Visita de expertos coreanos

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la visita de expertos coreanos prevista entre el 22 de octubre al 01 de noviembre del corriente año, para la realización del estudio preliminar al Proyecto "Modernización Integral de la Dirección Nacional de Migraciones: Sistema para la digitalización de trámites migratorios en Paraguay".

Al respecto, se adjunta para su conocimiento el itinerario de las actividades consensuadas entre las distintas Direcciones de la DNM.

En ese sentido, luego de la visita al Puesto de Control de José Falcón, marcada para el día 27 de octubre del corriente año, se prevé salir rumbo a Ciudad del Este y pernoctar en dicha ciudad, con el objetivo de acompañar la comitiva coreana para visitar el Puesto de Control Migratorio del Puente Internacional de la Amistad y la Oficina Regional de CDE, para el día sábado 28 de octubre.

Por lo expuesto, se solicita la designación de la Jefa del Dpto. de Cooperación y Enlace **Andrea Bejarano**, para acompañar a la comitiva coreana del 27 al 29 de octubre a Ciudad del Este, la designación de un chofer, la asignación de un móvil y la provisión del viático correspondiente.

Atentamente.-

ES COPIA FIEL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
D.G.M. - SECRETARÍA GENERAL
Entrada D.A.F. N°: 17-10-23
Recibido el: 17-10-23
Hora: 14:30
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones

Mgrt. Letizia Zayas
Secretaría General Interina
Dirección Nacional de Migraciones

- A Secretaría General para elaborar Resolución
- A Bienes y Servicios para conocimiento y fines
Se designa a Nelson Fernandez como chofer.



Mgrt. Letizia Zayas
Secretaría General Interina
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
PARAGUAY



Dra. Mónica Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

19/10/2023 14:23
Dirección Nacional de Migraciones



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1306.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1246 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2023.

Asunción, 07 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorandum DNM-DGAI N° 75/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Asuntos Internacionales dirigido a la Dirección Nacional, mediante el cual solicita la modificación de la Res. DNM N° 1245 del 25/10/2023, en el cual asigna el comisionamiento a Ciudad del Este a funcionarios para el acompañamiento de expertos coreanos en el marco del Proyecto "Modernización Integral de la Dirección Nacional de Migraciones; Sistema para la digitalización de trámites migratorios en Paraguay", debido a una modificación en la agenda de los expertos, (...) y; -----

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 1° de la Resolución D.N.M. N° 1246 de fecha 25/10/2023 "Por la cual se comisiona a funcionarios de la Institución, al Departamento de Alto Paraná", dispone: "...COMISIONAR a los funcionarios ANDREA BEJARANO y NELSON FERNÁNDEZ, a Ciudad del Este - Departamento de Alto Paraná; los días 27 al 29 de octubre de 2023, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución..." -----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: Funciones del Director Nacional "... 12) Revocar de oficio o a petición de parte, las resoluciones en caso de error o cuando hechos nuevos o no conocidos al momento de dictarlas, justifiquen la decisión" -----

Que, en su mismo articulado, dispone en el "...13) Las demás que fuese establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° MODIFICAR parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.N.M. N° 1246 de fecha 25 de octubre de 2023, "Por la cual se comisiona a funcionarios de la Institución, al Departamento de Alto Paraná"; en cuanto a las fechas del viaje realizado, por un cambio en la agenda, por consiguiente el mismo quedará redactado de la siguiente manera: -----

Artículo 1° COMISIONAR a los funcionarios ANDREA BEJARANO y NELSON FERNÁNDEZ, a Ciudad del Este - Departamento de Alto Paraná; los días 27 al 28 de octubre de 2023, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

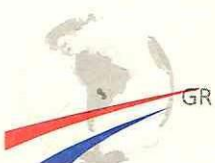
Artículo 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones





Dirección General de Asuntos Internacionales

MEMORANDUM DNM-DGAI N° 75/2023

PARA: Mgtr. JORGE KRONAWETTER, Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

DE: Mgtr. FERNANDO PEDROZO, Director General
Dirección General de Asuntos Internacionales

FECHA: 01/11/23

TEMA: Solicitud de modificación de Resolución



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar la modificación de la **Resolución DNM N° 1246 de fecha 25/10/23**, en donde se asigna el comisionamiento a Ciudad del Este a funcionarios, para el acompañamiento a los expertos coreanos para el Proyecto "Modernización Integral de la Dirección Nacional de Migraciones: Sistema para la digitalización de trámites migratorios en Paraguay.

Al respecto, en dicha resolución se comisiona desde el 27/10/23 al 29/10/23, sin embargo se realizó el trabajo los días 27 y 28 de octubre del corriente año, debido a una modificación en la agenda de los expertos coreanos, por tal motivo solicitamos la modificación de las fechas de comisionamiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.

Recibí:  DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Lic. Juan Rojas
Dirección Nacional de Migraciones
01/11/23

- A la Jefatura General para su
proceso
 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Favio René Espinoza
Director General de Movimiento Migratorio
Dirección Nacional de Migraciones

- Al Dpto. de Redacción
 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Patricia Merlo G.
Dirección General de Migraciones

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

03/11/23
11106h

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
09:14H
03-11-2023
Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

ES COPIA FIEL



 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General Interina
Dirección Nacional de Migraciones

MEMORANDUM DNM-DGAI /2023

PARA: **Mgtr. Fernando. Pedrozo, Director General**
Dirección General de Asuntos Internacionales

DE: **Econ. Andrea Bejarano, Jefa**
Dpto. de Cooperación y Enlace
Dirección General de Asuntos Internacionales



FECHA: 31/10/2023

TEMA: **Presentar informe sobre comisionamiento a CDE**

Por el presente me dirijo a Ud., a fin de elevar informe sobre mi comisionamiento a Ciudad del Este, Dpto. de Alto Paraná, desde el día 27 de octubre al 28 de octubre del corriente año, con el fin realizar acompañamiento a la delegación del Ministerio de Justicia de Corea que se encuentra estudiando el proyecto Modernización Integral de la DNM: **Sistema para la digitalización de trámites migratorios en Paraguay.**

Que, primeramente nos dirigimos a la Oficina Regional de Documentación de Ciudad del Este, donde fuimos recibidos por el Jefe de dicha dependencia el Sr. Raúl Vega, a quien la delegación de Corea le ha realizado consultas sobre el procedimiento de solicitud de residencias, además verificaron el sistema informático utilizado por la DNM. Posteriormente, nos dirigimos al Puesto de Control Migratorio del Puente de la Amistad, donde fuimos recibidos por el Sr. Ever González, ocasión en que la delegación de Corea realizó varias consultas sobre el proceso de control y registro de entrada y salida al país, por último procedieron a visualizar el proceso de registro en el sistema informático.

Se presenta además las facturas legales, a fin de rendir cuentas sobre el comisionamiento.

Es mi informe.-





RESOLUCIÓN D.N.M N° 1204..

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.

Asunción, 19 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum DGAF N° 25/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita el comisionamiento de funcionarios para la cobertura del evento "YEVEVE INTERNACIONAL 2023" en la ciudad de San Bernardino del 13 al 16 de octubre de 2023 en el Club de Vuelo Deportivo Yvytú, y; (...). -----

CONSIDERANDO: Que, las Resoluciones D.N.M. N° 1151 y N° 1188; respectivamente guardan relación con el evento "YEVEVE INTERNACIONAL 2023" realizado en la ciudad de San Bernardino. -----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..." -----

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° REGULARIZAR el viaje de los funcionarios realizado a la ciudad de San Bernardino – Departamento de Cordillera, conforme al siguiente cuadro: -----

DÍAS	FUNCIONARIOS
JUEVES 12 DE OCTUBRE	NÉSTOR CHAMORRO FAUSTO AYALA JORGE TORALES
VIERNES 13 DE OCTUBRE	ALFREDO JAVIER CABRERA DAVID BENÍTEZ GODOY SERGIO LATERZA LUIS ARCE
DOMINGO 15 DE OCTUBRE	SEBASTIÁN RAMÓN ÁLVAREZ DAVID BENÍTEZ GODOY LUIS ARCE
LUNES 16 DE OCTUBRE	ALFREDO JAVIER CABRERA DAVID BENÍTEZ GODOY

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución. -----

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N° 1050
Recibido el: 27-10-23
Hora:
Firma: Micaela Aguilera
Dirección Nacional de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dra. Monica Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

27/10/23



MEMORANDUM DGAF Nº 25/2023

A: Abg. Letizia Zayas, Secretaría General
Dirección Nacional de Migraciones

De: Dra. Mónica Enciso, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

Fecha: 16/10/2023

Ref.: Remitir Proyecto de resolución.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por su intermedio a quien corresponde, a fin de solicitar acto administrativo para oficializar el comisionamiento, para la cobertura del evento "YEVEVE INTERNACIONAL 2023" en la ciudad de San Bernardino del 13 al 16 de Octubre de 2023 en el Club de vuelo deportivo Yvytu, de los siguientes funcionarios:

Jueves 12 de octubre: - Néstor Chamorro.
- Fausto Ayala.
- Jorge Torales.
Viernes 13 de octubre: - Alfredo Javier Cabrera
- David Benítez Godoy
- Sergio Laterza
- Luis Arce
Domingo 15 de octubre: - Sebastián Ramón Álvarez
- David Benítez Godo
- Luis Arce
Lunes 16 de octubre: - Alfredo Javier Cabrera
- David Benítez Godoy

ES COPIA FIEL



Para el efecto se adjunta los documentos recibidos de la Dirección de Movimiento Migratorio con sus modificaciones pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.-



- Revisado por
Gabriela Ruiz Rodas
Dirección General de Migraciones

17/10/2023
12:30hr.

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
2:164
17-10-2023
Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUAI
JEVA REHEGUA
TETÄ REMIMOIMBY

MEMORÁNDUM DGMM N° 168/2023
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO.

A: *Dra. Mónica Enciso, Directora General*
Dirección General de Administración y Finanzas

De: *Sr. Favio Espinoza, Director General*
Dirección General de Movimiento Migratorio

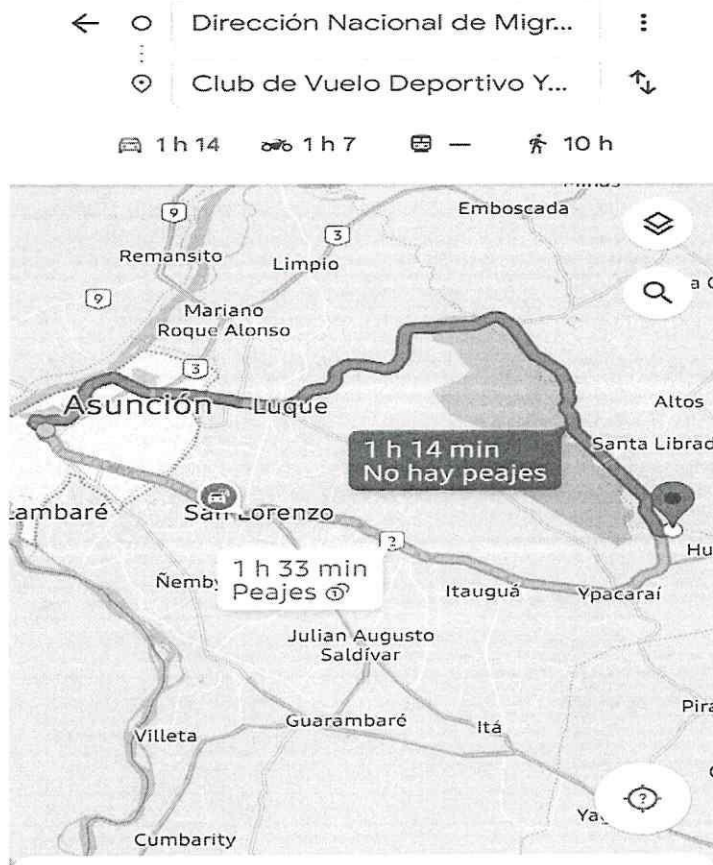


Asunto: *Remitir Informe*

Fecha: *06 de Noviembre de 2023*

Me dirijo a Usted en referencia al evento internacional "YEVEVE INTERNACIONAL" llevado a cabo en la ciudad de San Bernardino del 13 al 16 de Octubre de 2023 en el Club Deportivo Yvytú – San Bernardino – Departamento de Cordillera..

A ese respecto se informa que la distancia entre la Oficina Central ubicada en Caballero esquina Eligio Ayala y el Club Deportivo Yvytú – San Bernardino es de 59 km, teniendo en cuenta lo arrojado en la consulta con el Google Maps. Se adjunta captura de pantalla de dicha distancia.



1 h 14 min (59 km)

Sin otro particular, le saludo atentamente.

A Cordillera para fines pertinentes.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M.M. N° 168/23
Entrada D.A.F. N° 1955
Recibido el: 06-11-23
Hora: 11:00
Firma: Micaela Aguilera
Dirección Nacional de Migraciones





DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUAY
JEVA REHEGUA
TETÁ REMIMOIMBY

MEMORÁNDUM DGMM N° 132/2023
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO.

A: *Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional*
Dirección Nacional de Migraciones

CC: *Dra. Mónica Enciso, Directora General*
Dirección General de Administración y Finanzas

De: *Sr. Favio Espinoza, Director General*
Dirección General de Movimiento Migratorio

Asunto: *Remitir Informe*

Fecha: *18 de Octubre de 2023*

P/A  DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Me dirijo a Usted en referencia al evento internacional "YEVEVE INTERNACIONAL" llevado a cabo en la ciudad de San Bernardino del 13 al 16 de Octubre de 2023 en el Club Deportivo Yvytú – San Bernardino – Departamento de Cordillera..

A ese respecto se informa que el Jueves 12 de Octubre de 2023 los funcionarios Nestor Chamorro, Fausto Ayala y Jorge Torales se trasladaron hasta el Club Deportivo Yvytú para realizar todo lo referente a la puesta a punto del Puesto de Control Migratorio en dicho Club, se realizó el montaje del lugar a ser destinado para dicho efecto y se instalaron dos notebook con el sistema e-frontera V 2.0 para realizar el control y registro migratorio de las avionetas provenientes de distintos países de la región que asistieron al evento.



Los días Viernes 13 y Lunes 16 de Octubre los funcionarios David Benítez y Alfredo Cabrera; y el Domingo 15 los funcionarios David Benitez y Sebastian Alvarez se presentaron al Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi para las 06:30hs y desde allí fueron trasladados por los conductores de la institución Luis Arce el Viernes 13 y Domingo 15; y Jorge Torales el Lunes 16, hasta el Club Deportivo Yvytú. Desde las 07y30hs empezaron la atención migratoria en el Club Yvytú, hasta las 18y30hs el Viernes 13, hasta las 17hs el Domingo 15 y hasta las 11hs el Lunes 16 realizando la entrada y la salida correspondiente de todos los participantes nacionales y extranjeros que llegaron en las



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Nestor A. Chamorro O.
Director General de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

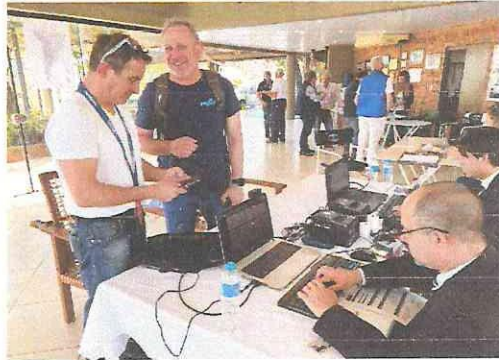
Ing. Fausto Daniel Ayala
Dirección General de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Ing. Sergio R. Laterza D.
Dirección General de Migraciones

respectivas avionetas. Además el funcionario del Departamento de Prensa, Sergio Laterza estuvo en la cobertura del evento el Viernes 13 de Octubre.



Se adjunta la estadística de Entrada y Salida en dicho evento:

<i>Dirección General de Movimiento Migratorio</i>	
<i>Club Deportivo Yvytú</i>	
<i>35 Avionetas</i>	
<i>Entrada del Viernes 13 de Octubre de 2023</i>	
<i>Nacionalidad</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Argentina</i>	<i>62</i>
<i>Chile</i>	<i>3</i>
<i>Francia</i>	<i>1</i>
<i>Uruguay</i>	<i>40</i>
<i>Sub Total</i>	<i>106</i>
<i>16 Avionetas</i>	
<i>Salida del Domingo 15 de Octubre de 2023</i>	
<i>Nacionalidad</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Uruguay</i>	<i>25</i>
<i>Argentina</i>	<i>25</i>
<i>Chile</i>	<i>3</i>
<i>Sub Total</i>	<i>53</i>
<i>14 Avionetas</i>	
<i>Salida del Lunes 16 de Octubre de 2023</i>	
<i>Nacionalidad</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Argentina</i>	<i>34</i>
<i>Francia</i>	<i>1</i>
<i>Chile</i>	<i>3</i>
<i>Sub Total</i>	<i>38</i>
<i>Total General</i>	<i>197</i>

Sin otro particular, le saludo atentamente.



RESOLUCIÓN D.N.M N° 1271.-

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DEL DIRECTOR GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO Y UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN, A FOZ DE IGUAZU – BRASIL.

Asunción, 31 de octubre de 2023

VISTO: La Nota PN-PY/D.I.H.P./D.I.A.P/D.E.C.I.I.H./C.T.D.P./N.V.276/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, de la Dirección de Investigación de Hechos Punibles de la Policía Nacional, en la cual invita a la Técnica Inteligencia a ser realizado en fecha 23/10/2023 en la sede de la Policía Federal de la ciudad de Foz de Yguazú – Brasil, dentro del calendario de actividades prevista en el mes de Octubre del COMANDO TRIPARTITO, y; (...).

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección Nacional, se designa al Sr. Favio Espinoza y Carlos Mármol a participar de la reunión del 22 al 23 de octubre.

Que, la Ley 6984/22 “De Migraciones”, establece en el artículo 82: “Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones...” 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva...”

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso “... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del Director General de Movimiento Migratorio Sr. FAVIO ESPINOZA y el funcionario CÁRLOS MÁRMOL, realizado los días 22 y 23 de octubre de 2023, a Foz de Iguazú – Brasil, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



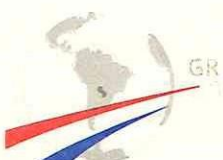
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Sr. Favio R. Espinoza N.
Encargado de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 1257 de
fecha 27 de octubre de 2023





POLICIA NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAY REKUAI

DIRECCION DE INVESTIGACION DE HECHOS PUNIBLES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES - ALTO PARANA
DIVISION DE EJECUCION DE CONVENIOS INTERNACIONALES CON INSTITUCIONES HOMOLOGAS
COMANDO TRIPARTITO - DELEGACION PARAGUAYA
Super Carretera Mcal. Francisco Solano López - Ciudad del Este Tel. Fax. (061) 570 937
Correo Electrónico comandotripartito20@gmail.com

Ciudad del Este, 17 de Octubre de 2023.

PN-PY/ D.I.H.P./D.I.A.P/D.E.C.I.I.H./C.T.D.P./N.V.276/2023

Comisario M.G.A.P
HUGO SANTIAGO VELAZQUEZ V., Jefe de Gabinete
Departamento de Investigaciones - Alto Paraná

EL COORDINADOR DEL ACUERDO DE COOPERACION INTERNACIONAL ENTRE INSTITUCIONES POLICIALES, DENOMINADO "COMANDO TRIPARTITO"- DELEGACION PARAGUAYA, tiene el honor de dirigirse a esa Superioridad y por su intermedio al Director de la Direccion Nacional de Migraciones Abg. JORGE MARCELO KRONAWETTER KUIUMYIAN, a objeto de cursar invitación para que funcionarios de la Direccion Nacional de Migraciones a la Técnica Inteligencia a ser realizado en fecha 23/10/2023 a las 09:00 horas en la sede de la Policía Federal de la ciudad de Foz de Yguazú - Brasil dentro del calendario de actividades prevista en el mes de Octubre del COMANDO TRIPARTITO.

Cabe mencionar que la solicitud de invitación fue recibida del Núcleo de Inteligencia de la Policía Federal de la ciudad de Foz de Yguazú - Brasil, teniendo en cuenta que la Delegacion Brasileña actualmente lleva la Presidencia Pro Tempore del COMANDO TRIPARTITO. Al respecto se sugiere la participación de dos representantes de la Direccion Nacional de Migraciones que cumplen funciones en la Triple Frontera para dicho evento. Favor de ser factible, responder confirmación al correo electrónico de esta Division Especializada al comandotripartito20@gmail.com

Respetuosamente.



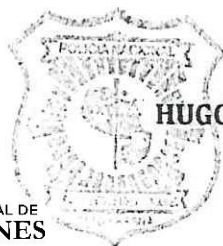
Ciudad del Este, 17 de Octubre del 2023

- Se remite al Sr. Director de la Direccion Nacional de Migraciones Abg. JORGE MARCELO KRONAWETTER KUIUMYIAN, para los fines pertinentes.

- Al ppto. de Redacción y Control
para Res.



Gabriela Ruiz Rodas
Dirección General de Migraciones
19/10/2023 - 14:25hr.



HUGO SANTIAGO VELAZQUEZ V.
Comisario MGAP.
Jefe de Gabinete

Se designa al Sr. Javier Espinosa y Carlos Marmol (chefe) a participar de la reunión del 22 al 23 de octubre. A 08:45 a fin de poder ser recibido.



Anexo:
Elaborado por: Suboficial Principal P.S. Marcelo Cristaldo
Fecha de elaboración: 17/10/2023
Ubicación: CTDN NY 276 - Invitación para participar Reunion de Inteligencia - Migraciones.docx

DECIHCTDPNV278

18/10/2023.
- A Secretaría General para elaborar Reducción
A Bienes y Servicios para conocimiento y fines pertinentes.



Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

Escaneado con CamScanner



MEMORÁNDUM DGMM N°244/2023
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: **Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional**
Dirección Nacional de Migraciones

CC: **Dra. Mónica Enciso, Directora General**
Dirección General de Administración y Finanzas

De: **Sr. Favio Espinoza, Director General**
Dirección General de Movimiento Migratorio

Asunto: **Informe de reunión**

Fecha: **18 de Diciembre de 2023**



Me dirijo a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, a los efectos de informar sobre la reunión técnica de inteligencia del comandotripartito, compuesta por las Fuerzas Policiales y de seguridad de los tres países miembros (ARGENTINA, BRASIL Y PARAGUAY), realizada el día Lunes 23/10/2023, a las 09:00 horas, en el Salón Auditorio de la Policía Federal de la ciudad de Foz de Yguazú – Brasil; en dicha reunión participaron los funcionarios de esta dirección Favio Espinoza y Carlos Mármol.

A ese respecto se informa que en dicha reunión se trataron temas en referencia al cruce de personas extranjeras de diferentes nacionalidades, del tránsito de menores de edad por la zona de la triple frontera, se conversó sobre delitos transfronterizos como el tráfico ilícito de inmigrantes y de armas; todo ello a fin de realizar nuevas estrategias de trabajo con todas las instituciones de seguridad y de esa manera fortalecer la seguridad nacional. Así también fue propuesto que la Dirección Nacional de Migraciones (Paraguay) pueda ser parte e integre el canal de comunicación oficial del comando tripartito.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N° 2510
Recibido el 18/12/23
Hora 10:12:23
Firma: **Micaela Aguilera**
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones



A Contabilidad para fines pertinentes.



10-12-23



RESOLUCIÓN D.N.M N° 1291 -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE Y COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 03 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum DGMM N° 152/2023 de fecha 30 de octubre de 2023, de la Dirección General de Movimiento Migratorio dirigido a la Dirección Nacional, en el cual solicita la provisión de viático y un móvil institucional con choferes designados, a fin de trasladar a funcionarios de la Institución para el cambio de guardia del Puesto de Control de Pozo Hondo. Este pedido obedece a la distancia del Puesto de Control de Pozo Hondo donde no hay empresa de transporte que llegue hasta dicho lugar, y; (...).

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, designa a los funcionarios Nelson Fernández y Héctor Alcaraz, como choferes.-----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."-----

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje del funcionario NELSON FERNÁNDEZ, realizado los días martes 31 de octubre, miércoles 01 y jueves 02 de noviembre de 2023, a Pozo Hondo – Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 2° **COMISIONAR** al funcionario HÉCTOR ALCARÁZ, los días martes 14, miércoles 15 y jueves 16 de noviembre de 2023, a Pozo Hondo – Departamento de Boquerón, para efectuar tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.-----

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

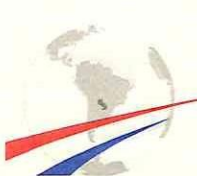


DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Sr. Favio R. Espinoza N.
Encargado de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 1257 de
fecha 27 de octubre de 2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N° 1981
Recibido el 07/11/23
Hora 11:00
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Autorización 11 wana zarate



MEMORÁNDUM DGMM N° 152/2023
DIRECCIÓN GENERAL DE MOVIMIENTO MIGRATORIO

A: Dra. Mónica Enciso, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

De: Sr. Favio Espinoza, Director General
Dirección General de Movimiento Migratorio

Asunto: Solicitud de viatico, vehículo y chofer

Fecha: 30 de Octubre de 2023



Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda a objeto de solicitar la provisión de viatico y un móvil institucional con un conductor designado, a fin proceder al traslado de funcionarios de la institución para el cambio de guardia en el puesto de control de Pozo Hondo, según la siguiente programación:

- Martes 31 Octubre; Miércoles 01 y Jueves 02 de Noviembre del 2023. Nelson
- Martes 14, Miércoles 15 y Jueves 16 de Noviembre del 2023 Hector

Este pedido obedece a la distancia del puesto de control de Pozo Hondo donde no hay empresa de transporte que llegue hasta dicho lugar.

Atentamente.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 1892
Recibido el: 30-10-23
Hora: 16:00
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

Nathalia Insaurrealde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

Nathalia Insaurrealde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

Gabriela Ruiz Rodas
Dirección General de Migraciones
01/11/2023
M. S. 110.

Del 31/10 al 02/11 se designa a Nelson Fernandez
Del 14/11 al 16/11 se designa a Hector Alcaraz como
chofer.

A Secretaría General para elaborar Resolución
C.C. a Bienes y Servicios para fines pertinentes.



Dra. Mónica Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
30-10-23.



ES COPIA FIEL

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

M. Sc. Letizia Zayas
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI

JEVA REHEGUA

TETĀ REMIMOĬMBY

Memorándum

Para: Lic. Liz Careaga, *Jefa*
Departamento de de Bienes y Servicios

De: **Sr. NELSON FERNANDEZ.** *Chofer*
Sección de Transporte

Fecha: 22/11/2023.-

Asunto: Remitir informe de trabajos realizados del 31/10/2023 al 02/11/2023.-



Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de presentar informe de trabajo realizado desde el martes 31 de OCTUBRE de 2023 al jueves 02 de NOVIEMBRE del presente año, al Puesto de Control de Pozo Hondo, perteneciente al Departamento de Boquerón.-

En el mismo fui asignado como Chofer Conductor de la Camioneta Marca TOYOTA HILUX con Chapa N° EAJ 532, a fin de trasladar a los funcionarios para el respectivo cambio de guardia.-

Culminando mi informe, solicitando respetuosamente dar conocimiento de lo expuesto a la Dirección de Gestión de Talento Humano y la Dirección de Administración y Finanzas para lo que hubiere lugar y sin otro particular me despido de usted, respetuosamente.-

*A LA DGAF para conocimiento y proseguir
con el trámite administrativo pertinente.*



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Carolina C. Ramírez Burgos
Encargada de Sección Patrimonio
Dirección General de Migraciones

22/11/2023.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI

Entrada D.A.F. N°:.....

Recibido el:.....

Hora:.....

Firma:.....

Aclaración:.....

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Norma Benítez
22/11/2023



RESOLUCIÓN D.N.M N° 1292.

D 16998

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ.

Asunción, 06 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorandum DAI N° 055/2023 de fecha 23 de octubre de 2023, de la Dirección de Auditoría Interna dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual remite el cronograma e itinerario de funcionarios a fin de realizar de tareas relacionadas al Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades in situ, en el Departamento de Canindeyú, y; (...).-----

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas se designa a Marco Riquelme como chofer y de Recaudaciones a Vanesa Ruiz. -----

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."-----

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios VANESA RUIZ y MARCO RIQUELME, al Departamento de Canindeyú, del 25 al 27 de octubre de 2023, de conformidad al cuadro detallado a continuación: a fin de realizar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución. -----

FECHA	PUESTOS DE CONTROL	OFICINA DE DOCUMENTACIÓN
MIÉRCOLES 25/10/2023	YPEJHÚ PYNDOTY PORĀ	NUEVA ESPERANZA
JUEVES 26/10/2023	SALTO DEL GUAIRA	SALTO DEL GUAIRÁ
VIERNES 27/10/2023	29 DE SETIEMBRE KM 7	-

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.-----

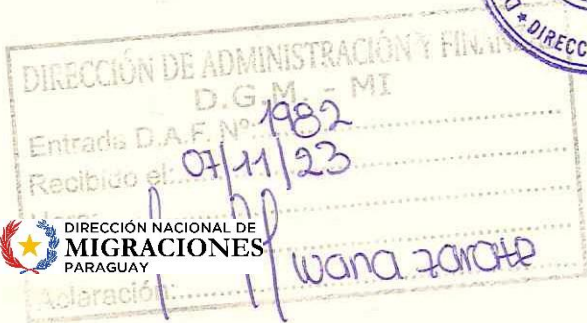
Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgr. Letizia Zayas
Secretaría General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY



16998

MEMORANDUM

DAI N° 055/2023

A : Dra. MÓNICA ENCISO, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : Econ. REINALDO RUIZ DÍAZ VERA
Dirección de Auditoria Interna

FECHA : 23/10/2023

REF : Detalle del Itinerario por día de trabajo en las Oficinas Regional y Puestos de Control Dpto. de Canindeyú.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio donde corresponda, en relación en su providencia en el Memorándum DAI 054/2023, donde solicita detalle del itinerario por día de trabajo.

A tal efecto se detalla a continuación, según Cronograma establecido, el detalle del itinerario a realizar:

DÍAS	MIÉRCOLES 25/10/2023	JUEVES 26/10/2023	VIERNES 27/10/2023
PUESTOS DE CONTROL	YPEHÚ PYNDOTY PORÁ	SALTO DE GAUIRÁ	29 SE SETIEMBRE KM 7
OFICINA DE DOCUMENTACIÓN	NUEVA ESPERANZA	SALTO DEL GUAIRÁ	

ES COPIA FIEL

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Migra. Patricia Zayas
Secretaria General Interna
Rec. DAI N° 054/23

Horas: 11:30
Firma: Micaela Aguilera
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones

A Secret. Gral. para elaborar Resolución
- C.C. a Bienes y Servicios para conocimiento.
Se adjunta Memo DAI N° 054/23
Chofer Designado Marco Rigelme.
Designada de Recepciones - Verónica Ruiz



DIRECCION NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dra. Mónica Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Entrada Bs. y Ss. N°
Recibido el: 25/10/2023
Firma: U.03
Firma: Micaela Aguilera
Dirección General de Migraciones

111241
23-10-2023
Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada / SG
Dirección Nacional de Migraciones

23-10-23
- Al Dpto. de Redacción y Control para Res.

DIRECCION NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada / SG
Dirección Nacional de Migraciones

Dirección de Auditoria Interna [DAI] e-mail coordinacion.aci@migraciones.gov.py

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

26/10/2023 - 11:00 am

MEMORANDUM

DAI N° 054/2023

A : Dra. **MÓNICA ENCISO CABALLERO**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE : Econ. **REINALDO RUIZ DÍAZ VERA**
Dirección de Auditoria Interna

FECHA : 19/10/2023



REF : **Solicitar comisionamiento, viatico, vehículo y combustible**

Me dirijo a Usted y por su intermedio, a donde corresponda a fin solicitar comisionamiento y viáticos para los Auditores de la Dirección de Auditoria Interna, Lic. VIDAL ESIPINOLA y Econ. REINALDO RUIZ DÍAZ VERA, en referencia al Memorándum DAI N.º 026 [02/10/2023] reprogramado a solicitud del Director Nacional, para cumplir con el PLAN ANUAL DE TRABAJO [PTA] y al CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES IN SITU.

En ese contexto, se adjunta el Cuadro A) del Cronograma de Trabajos IN SITU, que se llevará a cabo del día 25/10/2023 al 27/10/2023.

Cuadro A)

DPTO.DE CANINDEYÚ PUESTOS DE CONTROL		FECHA IN SITU	TIPOS DE AUDITORIAS	AUDITORES
1	OFICINA DOCUMENTACION - NUEVA ESPERA	INICIO DE TRABAJO	AUDITORIA DE GESTIÓN	Econ. REINALDO RUIZ DÍAZ VERA
2	OFICINA REGIONAL - SALTO DEL GUAIRA	25/10/2023	AUDITORIA FINANCIERA	
3	PUESTO DE CONTROL - SALTO DEL GUAIRA			
4	PUESTO DE CONTROL - PINDOTY PORÁ	FIN DE TRABAJO		
5	PUESTO DE CONTROL YPEJHÚ	27/10/2023	AUDITORIA ESPECIALIZADA	Lic. VIDAL ESPINOLA
6	PUESTO DE CONTROL KM 7			
7	PUESTO DE CONTROL 29 DE SETIEMBRE			

De esta forma, se requiere la designación de un Chofer que desempeñará el cargo de llevar a cabo el traslado de los auditores en el Dpto. de Canindeyú.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI

Entrada D.A.F. N° 1757

Recibido el: 19-10-23

Hora: 10:20

Por: Mirela Aguilera

Para: Dirección Nacional de Migraciones

Departamento de Bienes y Servicios

Entrada Bs. y Ss. N°:

Recibido el: 19/10/2023

Hora: 14:50

Por: NORMA B. BENÍTEZ

Para: DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI

JEVA REHEGUA

TETÁ REMIMOÏMBY

MEMORANDUM N°81/23

A : Dra Mónica Enciso, Directora General
Dirección Gral de Administración y Finanzas

DE : Lic. Zulma Chávez, Jefa
Dpto. de Recaudaciones

OBJETO : Autorización de Controles Aleatorios en Oficinas y Puestos de Control.

FECHA : 24-10-2023

Por el presente solicitamos, tenga a bien autorizar la visita aleatoria a las Oficinas y Puestos de Control en el Departamento de Canindeyú del **Miércoles 25/10/2023 al Viernes 27/10/2023** ajustando dicho pedido al cronograma de trabajo de la Auditoría Interna de la Institución, con el fin de obtener un diagnóstico objetivo de los procedimientos administrativos que se desarrollan en todas las dependencias de la Dirección Nacional de Migraciones y así dar cumplimiento al plan de mejoramiento propuesto por este departamento.

Procedimientos:

- Efectuar el arqueo de fondos a la fecha indicada.
- Comprobar que el movimiento de entrada de expedientes coincida con la emisión de recibos y analizar diferencias.
- Verificar recibos y detalle de Caja con sus respectivos expedientes.
- Verificar que los depósitos de las recaudaciones cumplan con lo establecido en la Ley.
- Efectuar un corte de documentación de las operaciones.

¶

Capacitaciones:

- Llenado correcto de los comprobantes de ingreso.
- Uso del sistema de recaudación SIRS.
- Rendición de recaudación.
- Socialización de las disposiciones y procedimientos administrativos

A fin de ejecutar dicho trabajo, requiero tenga a bien, el comisionamiento de la funcionaria del Departamento de recaudaciones **Vanessa Ruiz** al Departamento de Canindeyú

En espera de sus buenos oficios, le saludo atte.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N° 1824
Recibido el: 25-10-23
Hora: 08:30
Firma: *Mónica Enciso*
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones



A Secret. Gral para Resolución.



25-10-23.

MEMORANDUM

A : Lic. Zulma Chávez
Jefa del Departamento de Recaudación

DE : Lic. Vanesa Ruiz Rojas
Funcionario del Dpto. de Recaudación



REFERENCIA: Viaje para control y verificación en las distintas Oficinas y Puestos de Ctról del Dpto. de Canindeyú.

FECHA : 31/10/2023

Me dirijo a usted a fin de informar los trabajos realizados en el Departamento de Canindeyú, a continuación se detalla por fecha:

- **Fecha 25/10/2023**

Puesto de Ctról Ype Jhú: funcionario encargado el **Sr. Catalino Cardozo.**

Detalle de lo verificado:

- ✓ Cuenta con 1 talonario de recibo de dinero remitido en fecha 01/11/22 al Pto. de Ctról, última fecha de utilización el 20/04/2023. Le quedan 49 unidades de recibo sin uso.
- ✓ Utilización correlativa de recibos.
- ✓ El triplicado del recibo se encuentra archivado en el Puesto.
- ✓ Arqueo sin movimiento en el momento del insitu.
- ✓ No cuenta con duplicados de boletas de depósito sin remitir al Dpto. de recaudación.
- ✓ Las rendiciones y actas se encuentran archivados en el Pto. de Ctról. De Saltos del Guaira.

Puesto de Ctról Pindoty Pora: funcionario encargado el **Sr. Wilfrido Espinoza.**

Detalle de lo verificado:

- ✓ Cuenta con 1 talonario de recibo de dinero remitido en fecha 07/02/18 al Pto. de Ctról, última fecha de utilización el 11/10/2023. Le quedan 20 unidades de recibo sin uso.
- ✓ Utilización correlativa de recibos.
- ✓ El triplicado de los recibo se encuentran archivados en el Dpto. de Recaudaciones.
- ✓ Arqueo sin movimiento en el momento del insitu.
- ✓ No cuenta con duplicados de boletas de depósito sin remitir al Dpto. de recaudación.
- ✓ Las rendiciones y actas se encuentran archivados en el Pto. de Ctról. De Saltos del Guaira.



Oficina de Documentación Nva Esperanza: funcionario encargado el Sr. **Ramón Duarte.**

Detalle de lo verificado:

- ✓ Cuenta con 2 talonario de recibo de dinero remitido en fecha 06/10/23, última fecha de utilización el 25/10/2023. Le quedan 96 unidades de recibo sin uso.
- ✓ Utilización correlativa de recibos.
- ✓ El triplicado de los recibo se encuentran archivados en el Dpto. de Recaudaciones.
- ✓ Arqueo con movimiento en el momento del insitu, con sobrante de 150gs.
- ✓ No cuenta con duplicados de boletas de depósito sin remitir al Dpto. de recaudación.
- ✓ Las rendiciones y actas se encuentran archivadas correctamente.

• **Fecha 26/10/2023**

- **Pto. de Ctról Saltos del Guaira:** funcionario encargado el Sr **Arturo Galeano.**

Detalle de lo verificado:

- ✓ Cuenta con 1 talonario de recibo de dinero remitido en fecha 02/12/21, última fecha de utilización el 19/09/2023. Le quedan 12 unidades de recibo sin uso.
- ✓ Utilización correlativa de recibos.
- ✓ El triplicado de los recibo se encuentran archivados en el Dpto. de Recaudaciones.
- ✓ Arqueo sin movimiento en el momento del insitu.
- ✓ No cuenta con duplicados de boletas de depósito sin remitir al Dpto. de recaudación.
- ✓ Las rendiciones y actas se encuentran archivadas correctamente.

Oficina Regional Saltos del Guaira: funcionario encargado el Sr. **Rubén Pimienta.**

Detalle de lo verificado:

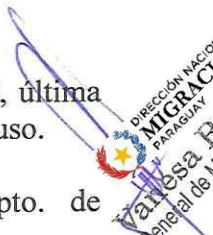
- ✓ Cuenta con 2 talonario de recibo de dinero remitido en fecha 24/08/23, última fecha de utilización el 23/10/2023. Le quedan 60 unidades de recibo sin uso.
- ✓ Utilización correlativa de recibos.
- ✓ El triplicado de los recibo se encuentran archivados en el Dpto. de Recaudaciones.
- ✓ Arqueo sin movimiento en el momento del insitu.
- ✓ Cuenta con 4 (cuatro) duplicados de boletas de depósito sin remitir al Dpto. de recaudación.
- ✓ Las rendiciones y actas se encuentran archivadas correctamente.

• **Fecha 27/10/2023**

Puesto de Ctról 29 de setiembre: funcionario encargado el Sr. **Hugo Irala.**

Detalle de lo verificado:

- ✓ Cuenta con 1 talonario de recibo de dinero remitido en fecha 01/03/16, última fecha de utilización el 08/10/2020. Le quedan 49 unidades de recibo sin uso.
- ✓ Utilización correlativa de recibos.
- ✓ El triplicado de los recibo se encuentran archivados en el Dpto. de Recaudaciones.
- ✓ Arqueo sin movimiento en el momento del insitu.


DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Lic. Valeria Ruiz
Dirección General de Migraciones

- ✓ No cuenta con duplicados de boletas de depósito sin remitir al Dpto. de recaudación.
- ✓ Las rendiciones y actas se encuentran archivadas en el Pto. de Ctról. De Saltos del Guaira.

Atte.-


DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Lic. Vanesa Ruiz
Dirección General de Migraciones

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Lic. ZULMA CHAVEZ
Dirección General de Migraciones

A DGAF PARA LOS TRÁMITES REQUERIDOS

31/10/2023

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MT
Entrada D.A.F. N°: 1930
Recibido el: 01-11-23
Hora:
Firma:
Aclaración:
 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Micaela Aguilera
Dirección Nacional de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.



 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dra. Mónica Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
02-11-23.



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 1293 -

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE Y SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY, RESPECTIVAMENTE, PARA LAS JORNADAS DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA.

Asunción, 06 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum DNM - DGE N° 348/2023 de fecha 30 de octubre de 2023, de la Dirección General de Extranjeros dirigido a la Dirección Nacional, por el cual solicita el comisionamiento de funcionarios de refuerzo a Ciudad del Este y Pedro Juan Caballero para procesar las solicitudes de radicación, firma de resoluciones, impresión y entrega de carnets correspondientes a los Equipos Móviles de Documentación, (...), y; -----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 79: Atribuciones de la Dirección Nacional de Migraciones: "...4. Coordinar con los demás organismos estatales la ejecución de la política migratoria..." y "...17. Regularizar la situación migratoria de los migrantes irregulares cuando así corresponda..." -----

Que, en el artículo 82 del mismo cuerpo legal, dispone: Funciones del Director Nacional "...3. Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones...", "...7. Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..." y "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de la Directora General de Extranjeros Lic. **CLAUDIA PAOLA JARA SOSA** y los funcionarios **JENIFER ELIZABETH ESTIGARRIBIA ARANDA**, **GABRIELA SOLEDAD ESTIGARRIBIA ARANDA** y **ALVARO DÍAZ**, desde el 02 al 04 de noviembre de 2023 a Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, para la Jornada de Regularización Migratoria. -----

Artículo 2° **COMISIONAR** a la Directora General de Extranjeros Lic. **CLAUDIA PAOLA JARA SOSA** y los funcionarios **LEILA TAMARA OLAVARRIETA**, **CARLOS GUSTAVO MAÍZ CANO** y **ALVARO DÍAZ**, desde el 09 al 11 de noviembre de 2023 a la ciudad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, para la Jornada de Regularización Migratoria. -----

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la provisión vehículos, combustible, pago de peajes, y viáticos para el cumplimiento de la presente Resolución. -----

Artículo 4° **ENCOMENDAR** a la Dirección de Gestión de Talento Humano la notificación de la Resolución. -----

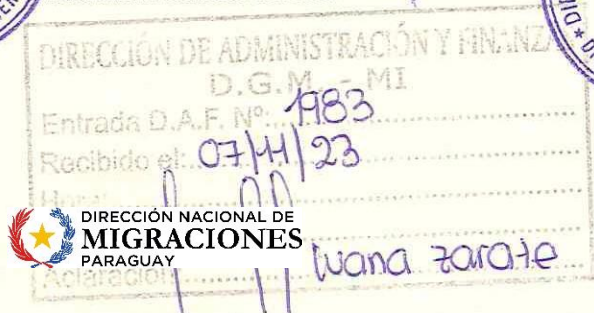
Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Ing. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Wana Zarate



MEMORANDUM DNM-DGE N° 348/2023

PARA	ABG. JORGE KRONAWETTER, Director Nacional DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES.
DE	LIC. CLAUDIA JARA, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJEROS
OBJETO	Pedido de comisionamiento a los Equipos Móviles CDE-PJC.
FECHA	30 de OCTUBRE de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su consideración mi comisionamiento a las ciudades de CIUDAD DEL ESTE – DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ y a PEDRO JUAN CABALLERO – DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, así como el de 3 (tres) funcionarios más de refuerzo, con el fin de procesar todas las solicitudes de radicación, firma de resoluciones, impresión y entrega de carnets correspondientes a los Equipo Móviles de Documentación.

De ser aprobado dicho pedido, se solicita el comisionamiento por ciudad y fecha de los siguientes funcionarios:

- **Para Ciudad del Este – Dpto. Alto Paraná (02/11/2023 al 04/11/2023)**
 - Claudia Paola Jara Sosa – Directora General de Extranjeros.
 - Jenifer Elizabeth Estigarribia Aranda (Dirección General de Extranjeros).
 - Gabriela Soledad Estigarribia Aranda (Dpto. de Procesamiento y Expedición).
 - Chofer a designar por DGAF.

Para Pedro Juan Caballero – Dpto. Amambay (09/11/2023 al 11/11/2023)

- Claudia Paola Jara Sosa – Directora General de Extranjeros.
- Leila Tamara Olavarrieta (Secretaría Privada).
- Carlos Gustavo Maíz Cano (Dpto. de Procesamiento y Expedición).
- Chofer a designar por DGAF.

Así mismo, se solicita por su intermedio y a quien corresponda, la colaboración de las demás dependencias para:

- Realizar los trámites administrativos internos necesarios para el comisionamiento y notificación correspondiente (SG, DGAF y DGTH).
- Provisión de vehículo, combustible y pago de peajes para los viajes (DGAF).
- Pago de viático a por los días de comisionamiento (DGAF).

Sin otro particular, le saludo atentamente.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N° 1906
Recibido el: 31-10-23
Hora: 09:40
Firma: *Michelle Aguilera*
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones

Se designa a Alvaro Díaz como chofes.
A Secret. Gral. para Resolución
CC. a Bienes y Servicios para conocimiento y fines.



- Al Dpto. de Redacción y Control,



Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones



Gabriela Elena Rodas
Dirección General de Migraciones

01/11/2023
M. S. 145

MEMORANDUM DNM-DGE N° 364/2023

PARA	DRA. MONICA ENCISO, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DE	LIC. CLAUDIA JARA, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJEROS.
OBJETO	Informar sobre viaje de funcionario a Pedro Juan Caballero.
FECHA	07 de NOVIEMBRE de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al viaje a realizarse en la ciudad de PEDRO JUAN CABALLERO – DEPARTAMENTO AMAMBAY los días 09/11/2023 al 11/11/2023, a fin de informar para los fines pertinentes que el funcionario **CARLOS GUSTAVO MAIZ CANO** se trasladará a dicha ciudad por sus propios medios.

El mismo fue designado para reforzar los trabajos de proceso de expedientes ingresados en la Jornada de Regularización Migratoria.

Sin otro particular, le saludo atentamente.-

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
D.A.F.N.º 1997
08-11-23
09:00
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Micaela Aguilera
Dirección Nacional de Migraciones

A Contabilidad para conocimiento y fines
pertinentes

DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dra. Monica Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
08-11-23.

MEMORANDUM DNM-DGE N° 385/2023

PARA	DRA. MONICA ENCISO, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DE	LIC. CLAUDIA JARA, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJEROS  
OBJETO	Informe sobre viajes a Jornadas de Regularización Migratoria CDE y PJC.
FECHA	20 de NOVIEMBRE de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar sobre los trabajos realizados en las Jornadas de Regularización Migratoria realizadas en Ciudad del Este y Pedro Juan Caballero.

Mediante **Resolución D.N.M. N° 1293** de fecha **06 de noviembre de 2023** *“POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE Y SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY, RESPECTIVAMENTE, PARA LAS JORNADAS DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA”* fuimos designados:

- **Para Ciudad del Este – Dpto. Alto Paraná (02/11/2023 al 04/11/2023)**
 - Claudia Paola Jara Sosa – Directora General de Extranjeros.
 - Jenifer Elizabeth Estigarribia Aranda (Dirección General de Extranjeros).
 - Gabriela Soledad Estigarribia Aranda (Dpto. de Procesamiento y Expedición).
 - Álvaro Enrique Díaz Paredes (Chofer designado por DGAF).
- **Para Pedro Juan Caballero – Dpto. Amambay (09/11/2023 al 11/11/2023)**
 - Claudia Paola Jara Sosa – Directora General de Extranjeros.
 - Leila Tamara Olavarrieta (Secretaría Privada).
 - Carlos Gustavo Maíz Cano (Dpto. de Procesamiento y Expedición).
 - Álvaro Enrique Díaz Paredes (Chofer designado por DGAF).
 - Sady Eileen Soloaga Giménez (Dpto. Prensa): designada mediante Resolución D.N.M. por la M.A.I., para realizar trabajos de cobertura de prensa.

A continuación se detalla el cronograma de actividades por día, realizadas en ambos viajes:

- **Día 1:** Traslado de Asunción a CDE/PJC – Iniciar procesamiento de expedientes.
- **Día 2:** Procesamiento de expedientes.
- **Día 3:** Entrega de documentos migratorios – Traslado de CDE/PJC a Asunción.

En ambos viajes se han reforzado a los equipos en trabajos de atención a los usuarios y proceso de solicitudes de los distintos trámites migratorios, atendiendo a la gran cantidad de ciudadanos extranjeros que acudieron a las Jornadas; realizándose actividades como escaneo de firma, generar reporte de número de carnet y confección de providencias y resoluciones.

Así mismo, se realizaron trabajos posteriores al ingreso y formación de expedientes, como la firma digital y de resoluciones por la DGE, generar número de resolución, inscripción en los libros de radicados, alta en el sistema de radicados, impresión y entrega de carnets correspondientes a los Equipo Móviles de Documentación.

A continuación se detallan cantidades de documentos ingresados, procesados y entregados en ambas Jornadas de Regularización Migratoria;

• CANTIDAD DE DOCUMENTOS INGRESADOS

CIUDAD	RESIDENCIA TEMPORARIA	RESIDENCIA PERMANENTE	CERTIFICADO DE RADICACIÓN	REPOSICION DE CARNET	RENOVACION DE CARNET	TOTAL
CDE	503	69	184	2	2	760
PJC	204	36	87	1	1	329

• CANTIDAD DE DOCUMENTOS PROCESADOS

CIUDAD	BOLETAS DE RESIDENCIA PRECARIA LEY N° 6984/22	CARNETS DE RESIDENCIA TEMPORARIA	CARNETS DE RESIDENCIA PERMANENTE	CERTIFICADOS DE RADICACIÓN	RENOVACION DE CARNET PERMANENTE	TOTAL
CDE	163	171	30	40	1	405
PJC	46	181	30	68	1	324

• CANTIDAD DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

CIUDAD	RESIDENCIA PRECARIA LEY N° 6984/22	RESIDENCIA TEMPORARIA	RESIDENCIA PERMANENTE	CERTIFICADO DE RADICACION	RENOVACION DE CARNET PERMANENTE	TOTAL
CDE	163	61	5	40	1	270
PJC	46	74	6	68	1	195

Sin otro particular, le saludo atentamente.-





INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO

Fecha: 20 / 11 / 2023

Res. Nº: 1293 Comprob. PV_02 Nº: Comprob.Pago Nº:

Nombre y Apellidos del/los Funcionarios	C.I.Nº
Lic. Claudia Paola Jara Sosa	2.150.671
Leila Tamara Olavarrieta de Báez	3.851.166
Carlos Gustavo Maíz Cano	4.845.961
Álvaro Enrique Díaz Paredes	4.311.208

Fecha de Inicio: 09/11/2023 Fecha de Finalización: 11/11/2023

Lugar y/o Dependencias Visitadas: PEDRO JUAN CABALLERO

Informe de Comisión de Servicios:

JORNADA DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

Firmas:





INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO

Fecha: 20 / 11 / 2023

Res. Nº: 1293 Comprob. PV_02 Nº: Comprob.Pago Nº:

Nombre y Apellidos del/los Funcionarios	C.I.Nº
Lic. Claudia Paola Jara Sosa	2.150.671
Jenifer Elizabeth Estigarribia Aranda	6.701.698
Gabriela Soledad Estigarribia Aranda	6.706.338
Álvaro Enrique Díaz Paredes	4.311.208

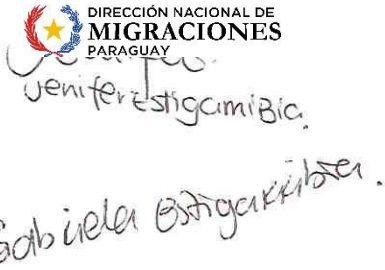
Fecha de Inicio: 02/11/2023 Fecha de Finalización: 04/11/2023

Lugar y/o Dependencias Visitadas: CIUDAD DEL ESTE

Informe de Comisión de Servicios:

JORNADA DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

Firmas:





RESOLUCIÓN D.N.M N° 1255 -

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, A VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 27 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum DAJ/DYS N° 05/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, del Departamento de Dictámenes y Sumarios dirigido a la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual solicita el comisionamiento de funcionarios de esa Dirección, a fin de realizar el seguimiento correspondiente a las denuncias y casos judiciales de la Institución, y: (...).

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR a los funcionarios a varios Departamentos de la República del Paraguay según los siguientes datos consignados en el siguiente cuadro: para realizar las tareas mencionadas en el exordio de la presente Resolución:

CIUDAD Y DEPARTAMENTO	FECHA	FUNCIONARIOS
Alberdi - Ñeembucú	30 al 31 de octubre	Abg. RAMÓN ROLÓN EMILIO VERA
Encarnación - Itapúa Ayolas - Misiones	01 al 03 de noviembre	Abg. JOSÉ MOLINAS Abg. RAMÓN ROLÓN EMILIO VERA
Ciudad del Este - Alto Paraná	08 al 10 de noviembre	Abg. YENNIFER ALCARÁZ LUIS ARCE
Pedro Juan Caballero - Amambay	15 al 17 de noviembre	Abg. YENNIFER ALCARÁZ MARCO RIQUELME

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones



MEMORÁNDUM DAJ/DYS N° 05 /23

A: Abg. Nidia Martínez, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica



DE: Abg. Graciela Cabral, Jefa Interina
Departamento de Dictámenes y Sumarios



OBJETO: Solicitar comisionamiento y viático

FECHA: 16/10/2023

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar el comisionamiento de los siguientes abogados del Dpto. de Dictámenes y Sumarios de la Dirección de Asesoría Jurídica: Abg. Yennifer Diana Alcaraz con C.I. N° 5.412.285, Abg. Ramón Rolón con C.I. N° 1587285, y del Abg. José Molinas con C.I.: 1.351.287, con el objeto de realizar el seguimiento correspondiente a las denuncias y casos judiciales de la institución, conforme al siguiente itinerario:

Ciudad	Fecha de viaje	Funcionarios designados	Casos
Alberdi	26, y 27 de octubre	Abg. Ramón Rolón	1) Causa 101/22, Innominado S/ Hurto, Unidad Penal N° 2, Fiscalía zonal de Alberdi, Fiscal Rubén Riveros.
Ciudad del Este	08, 09 y 10 de noviembre	Abg. Yennifer Alcaraz	1) Causa 7115/23, Innominada a Determinar, hurto y daños en la Oficina del Km 30, UP N° 6, Regional de Ciudad del Este, Fiscal Gabriel Segovia; 2) Causa 13484/22, Thanagra Santiago da Silva S/ H a determinar; 3) Caso Cinthia Gill.
Ayolas	23 y 24 de noviembre	Abg. Ramón Rolón	1) Causa N° 451/23, Supuesto HP Contra la Propiedad de los Objetos y otros Derechos Patrimoniales (Hurto), UP N° 2 Zonal Ayolas, Abg. Hugo Rolando Dávalos.
Asunción	02 y 03 de noviembre	Abg. José Molinas	1) Causa 3669/23, UP N°5; 2) Causa 2219/23, UP N° 9; 3) Causa 4763/2023, UP N° 4; 4) Expte. N° 57/2021: "Joel Omar Maidana Vega c/ Ministerio del Interior y otros s/ Habeas Data.
Pedro J. Caballero	27, 28 y 29 de diciembre	Abg. Yennifer Alcaraz	1) Juicio: Dirección General De Migraciones C/ Jefferson García Morínigo y Otros S/ Cancelación / Levantamiento De Inscripción.

En tal sentido, se solicita la provisión de vehículo, chofer y viáticos.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Departamento de Bienes y Servicios

Entrada Bs. y Ss. N°:

Recibido el: 18/10/2023

Hora: 07:50

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY

Abg. Nidia Martínez

Abg. Nidia Martínez



A DGAF PARA DAR EL
TRAMITE CORRESPONDIENTE.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. MT
Entrada D.A.F. N° 1723
Recibido el: 17-10-23
Hora: 11:40
Firma: *Micaela Aguilera*
Aclaración: Dirección Nacional de Migraciones

A Bienes y Servicios a fin de programar y planificar los viajes para su optimización.



17-10-23

As-20/10/23

A D.G.A.F a fin de poner a su consideración:
del 30 al 31 - Alberdi - Emilio Vera.
del 01 al 03 - Encarni. Ayolas - Emilio Vera.
del 08 al 10 - CDE - Luis Arce.
del 15 al 17 - PJC - Marcos Riquelme.

ES COPIA FIEL



Lic. Liz Careaga
Jefa Dpto. de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

A: DAJ con
propuesta s/ factibilidad
p/ análisis y gestión
conforme su consideración



25/10/23

- A Secret. Gral. para Resolución
- A Bienes y Servicios para conocimiento y fines pertinentes.



25-10-23

- Al Dpto. de Redacción y Control



Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones



Gabriela Ruiz Roa
Dirección General de Migraciones
06/10/2023 - 15:20hr.



25/10/23



OS: 324.
26 10-2023
Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

MEMORÁNDUM

A: Abg. Nidia Martínez, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Cc: Dra. Mónica Enciso C., Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Abg. Ramón Rolón
Departamento de Dictámenes y Sumarios

Abg. José Molina
Departamento de Dictámenes y Sumarios

Lic. Emilio Vera
Funcionario de la DNM



FECHA: 07/11/2023

OBJETO: Informe de trabajos realizados en las ciudades de Ayolas y Encarnación.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de informar el resumen del seguimiento a las denuncias penales que involucran a la institución, realizadas durante nuestro comisionamiento en las ciudades de Ayolas y Encarnación del 1 al 3 de noviembre de 2023.

Detalles de los viajes:

Día 1: Viaje a la ciudad de Ayolas, diligencias en la misma y posterior traslado a la ciudad de Encarnación para pernoctar.

Día 2: Diligencias en la ciudad de Encarnación.

Día 3: Retorno a la ciudad de Asunción desde la ciudad de Encarnación.

Seguidamente se informan los trabajos realizados en las fiscalías de las mencionadas ciudades:

1) Fiscalía Zonal Ayolas

Unidad Penal N° 2; Causa N° 451/2023; Carátula: Supuesto HP Contra la Propiedad de los Objetos y otros Derechos Patrimoniales (Hurto).

Última Actuación: En fecha 7 de julio se realizó a audiencia testifical al funcionario de Migraciones Jorge Fabián de Isasa Monzón. En fecha 27 de julio, mediante Oficio N° 334/2023, el Agente Fiscal Hugo Dávalos, solicitó al Jefe de la Comisaría octava de Ayolas, la investigación del hecho denunciado e informar el resultado de la misma en la brevedad posible.

2) Fiscalía Encarnación

Unidad Penal N° 5; Causa N° 3669/2023; Carátula: Producción de Documentos no auténticos, Oficio presumiblemente falso (1).

Última Actuación: En fecha 02 de noviembre a las 9:00 horas, asistimos a la audiencia testifical de la funcionaria de migraciones Viviana Cabral (testigo), llevada a cabo en despacho fiscal, posteriormente, la asistente se comprometió a impulsar la investigación.

RR

3) Fiscalía Encarnación

Unidad Penal N° 9; Causa N° 2219/2023; Carátula: Estafa y Producción de Documentos no auténticos, Familia Rusa.

Última Actuación: El Asistente Luis Ramírez nos informó que tras varios intentos, no lograron comunicarse con la víctima, la carpeta fiscal estaría archivada, no obstante, el asistente se comprometió a solicitar la carpeta e intentar impulsar el procedimiento.

4) Fiscalía Encarnación

Unidad Penal N° 4; Causa N° 4763/2023; Carátula: Producción de Documentos no auténticos, Oficio presumiblemente falso (2).

Última Actuación: Solicitamos al Asistente Fiscal Magno Centurión se fije audiencia testifical, a fin de que la funcionaria de Migraciones Viviana Cabral, comparezca a prestar declaración, para luego continuar con las investigaciones; la audiencia testifical se fijó para el próximo **13 de febrero de 2024** a las 9:30 horas.

Atentamente.

A Contabilidad para fines pertinentes.



09-11-23.

 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY
D.G.M. MI
D.A.F. N° 1994
del 07/11/23
ón: 1 / Viviana Zarate

MEMORÁNDUM

A: Abg. Nidia Martínez, Directora
Dirección de Asesoría Jurídica

Cc: Dra. Mónica Enciso C., Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DE: Abg. Ramón Rolón
Departamento de Dictámenes y Sumarios

Lic. Emilio Vera
Funcionario de la DNM



FECHA: 07/11/2023

OBJETO: Informe de trabajos realizados en la ciudad de Alberdi.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de informar el resumen del seguimiento a la denuncia penal que involucra a la institución, realizada durante nuestro comisionamiento en la ciudad de Alberdi, en fechas 30 y 31 de octubre de 2023, conforme se detalla a continuación:

1) Fiscalía Zonal Alberdi

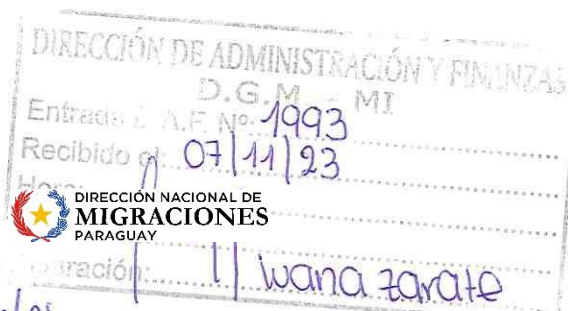
Unidad Penal N° 2.

Causa N° 101/2022.

Carátula: Innominado S/ Hurto en el Puesto de Control Migratorio.

Última Actuación: La Asistente Fiscal Dolly Cañete nos mencionó que la carpeta de investigación se encontraba archivada por no contar con los medios de pruebas que ayuden a impulsar la investigación, como: cámaras (videos), testigos, presunto sospechoso, etc.; luego de nuestra intervención, la misma se comprometió a solicitar la carpeta y analizar la posible audiencia testifical de la funcionaria de Migraciones Vilma Lugo (denunciante).

Atentamente.



A Contabilidad para fines pertinentes.





RESOLUCIÓN D.N.M N° 1305.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 07 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorandum DAI N° 064/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, de la Dirección de Auditoría Interna dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual solicita autorización para desarrollar trabajos de campos en las dependencias de la Institución, del departamento de Boquerón, y; (...).

CONSIDERANDO: Que, mediante providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas se designa a Héctor Alcaráz como chofer.

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° COMISIONAR a los funcionarios Econ. REINALDO RUIZ DÍAZ VERA y Lic. LUZ CAROLINA CASTILLO, al Departamento de Boquerón, del 07 al 10 de noviembre de 2023, a fin de realizar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución; de conformidad al cuadro detallado a continuación:

FECHA	LUGAR
MARTES 07/11/2023	SALIDA DE ASUNCIÓN OFICINA REGIONAL DE MARISCAL ESTIGARRIBIA
MIÉRCOLES 08/11/2023	PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE INFANTE RIVAROLA
JUEVES 09/11/2023	
VIERNES 10/11/2023	PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE POZO HONDO REGRESO A ASUNCIÓN

Artículo 2° AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

MEMORANDUM

DAI N° 064/2023

A: DRA MÓNICA ENCISO CABALLERO, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: ECON. REINALDO RUIZ DÍAZ VERA, COORDINADOR
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 01/11/2023

REF.: SOLICITAR APOYO LOGÍSTICO PARA DESARROLLO DE
TRABAJO DE CAMPO EN EL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del cumplimiento del PLAN ANUAL DE TRABAJO de la Dirección de Auditoría Interna, aprobado por Resolución DNM N° 011 [28/10/2022], y el CRONOGRAMA DE COMISIÓN DE TRABAJO aprobado por la Dirección Nacional de Migraciones, a fin de solicitar autorización para desarrollar trabajos de campo consistentes en Auditoría Financiera de Ingreso, Auditoría de Gestión e Implementación del Sistema de Control Interno, en dependencias de la institución en el Departamento de Boquerón.

Para el efecto se presenta el siguiente esquema:

- Audidores a comisionar:
 - ✓ Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
 - ✓ Lic. Luz Carolina Castillo
- Cronograma de Trabajo
 - ✓ Salida de Asunción: 07/11/2023
 - ✓ Trabajo de campo en la Oficina Regional Mariscal Estigarribia: 07/11/2023
 - ✓ Trabajos de campo en el Puesto de Control Infante Rivarola: 08 y 09/11/2023
 - ✓ Trabajos de campo en el Puesto de Control Pozo Hondo: 10/11/2023
 - ✓ Regreso a Asunción: 10/11/2023
- Dirección de Administración y Finanzas:
 - ✓ Móvil
 - ✓ Chofer
 - ✓ Viáticos
- Secretaría General
 - ✓ Acto administrativo

Nathalia Insaurralde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Sin otro particular, reciba mi respetuoso saludo.

- Al Dpto. de Redacción y Control.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N° 1939
Recibido el: 01-11-23
Hora:
Firma:
Aclaración: Micaela Aguilera
Dirección Nacional de Migraciones

Dirección de Auditoría Interna [DAI], e-mail: coordinación.aci@migraciones.gpv.py

Eligio Ayala esq. Caballero, Asunción, Paraguay. Teléfono: 595 21 411 2000

Página 1

Gabriel Ruiz Rodas
Dirección General de Migraciones

01/11/2023 - 08:42 hr.



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

INFORME ACI SOBRE VERIFICACIÓN IN SITU DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Auditoría Interna, en el marco de sus funciones legales y en cumplimiento al PLAN ANUAL DE TRABAJO aprobado por Resolución DNM N° 011 [28/10/2022], en concordancia con el CRONOGRAMA DE COMISIÓN DE TRABAJO aprobado por la Dirección Nacional de Migraciones, con el propósito de desarrollar Auditoría Financiera de Ingreso, y Auditoría de Gestión de la Dirección General de Movimiento Migratorio y la Dirección General de Extranjeros, desarrollados en las dependencias de la Dirección Nacional de Migraciones en el Departamento de Boquerón: Oficina Regional y Puesto de Control Migratorio de Mariscal Estigarribia; Puesto de Control Pozo Hondo; y Puesto de Control Infante Rivarola, para lo cual se ha conformado un equipo integrado por los servidores migratorios de la Dirección de Auditoría Interna: Lic. Luz Carolina Castillo y Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera; del Departamento de Recaudaciones: Sr. Luis Iriarte y; del Departamento de Bienes y Servicios: Sr. Héctor Alcaraz.

ORIGEN DEL TRABAJO

Dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y al Cronograma de Comisión de trabajo de la Coordinación de Auditoría y Control Interno, dependiente de la Dirección Nacional de Migraciones.

OBJETIVOS DE LA VERIFICACIÓN.

1. Verificar la recaudación y depósito, conforme a lo establecido en el Art. 35° de la Ley 1535/99.
2. Evaluar la implementación del Sistema de Control Interno a través del cuestionario MECIP.
3. Verificar el Mantenimiento y buen funcionamiento de los Equipos Informáticos y Sistemas de Información de la Institución.
4. Verificar los bienes activos.

ALCANCE

Las actividades se desarrollaron conforme al Plan Anual de Trabajo [PTA], en las dependencias formalmente habilitadas por la Dirección Nacional de Migraciones en el Departamento de Boquerón, conforme a lo establecido en el cronograma de Auditoría correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2023.

BASE LEGAL

- Ley de Presupuesto General de Nación y Decreto Reglamentario, Periodo Fiscal 2023.
- Ley N° 6984/2022 de Migraciones.
- Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- Decreto N° 8127 "Por el cual se establecen las disposiciones legales administrativas que reglamenta la implementación de la Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del "Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF".
- Decreto N° 11539 "Por la cual se reorganiza la Dirección General de Migraciones, dependiente del Ministerio Interior"
- Ley N° 1626 "De la Función Pública".

METODOLOGÍA

Verificación in situ de los documentos que respaldan las actividades realizadas por los servidores migratorios en los procedimientos operativos, conforme a las Disposiciones Legales. Encuesta a servidores migratorios de Puestos de Control Migratorios y Oficinas de Documentación del Departamento de Boquerón, a través de un Formulario en Papel y formato electrónico de encuesta del MECIP, verificación del buen funcionamiento de los Equipos Informáticos y Sistema de la Institución, verificación documental y material de los bienes activos.

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN IN SITU

El trabajo de campo de la Dirección de Auditoría Interna se desarrolló en las dependencias de la Dirección Nacional de Migraciones del departamento de Boquerón: Mariscal Estigarribia, Pozo Hondo e Infante Rivarola.





DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

El cronograma planificado fue el siguiente:

- ✓ Salida de Asunción: 07/11/2023
- ✓ Trabajo de campo en la Oficina Regional Mariscal Estigarribia: 07/11/2023
- ✓ Trabajos de campo en el Puesto de Control Infante Rivarola: 08 y 09/11/2023
- ✓ Trabajos de campo en el Puesto de Control Pozo Hondo: 10/11/2023
- ✓ Regreso a Asunción: 10/11/2023

Por motivo de pronóstico de inclemencia del tiempo en zona de Pozo Hondo, y teniendo en cuenta que para llegar al Puesto de Control se debe transitar 210 Km de camino de tierra que se vuelve intransitable tras alguna lluvia, se decidió realizar cambio en el cronograma quedando de la siguiente manera:

- ✓ Salida de Asunción: 07/11/2023
- ✓ Trabajo de campo en la Oficina Regional Mariscal Estigarribia: 07/11/2023
- ✓ Trabajos de campo en el Puesto de Control Pozo Hondo: 08/11/2023
- ✓ Trabajos de campo en el Puesto de Control Infante Rivarola: 09/11/2023
- ✓ Regreso a Asunción: 10/11/2023

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Verificación de la utilización de recibos de dinero correspondiente a las recaudaciones en concepto de multa.
- ✓ Verificación de Bienes Patrimoniales – Activo en Existencias –.
- ✓ Evaluación del Sistema de Control Interno – MECIP, a fin de establecer la valoración sobre los Componente Corporativo de Control Estratégico de Ambiente de Control, de Direccionamiento Estratégico, Administración de Riesgos de Control de Gestión y de la información, así también del Modelo de Gestión por Procesos y Políticas Operacionales.
- ✓ Verificación de los equipos y sistemas informáticos.

CONCLUSIÓN

En base al análisis de las documentaciones proveídas por los encargados de las dependencias auditadas, la Dirección de Auditoría Interna, realizará un informe pormenorizado con los hallazgos y recomendaciones a fin de lograr la mejora continua de los procesos en las distintas áreas auditadas.

Es nuestro Informe

Asunción, 13 de noviembre de 2023



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Lic. Luz Carolina Castillo Ibarra
Auditora
Procesos de Control del MECIP



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Econ. Reinaldo Ruiz Díaz Vera
Coordinador
Dirección Auditoría Interna

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N°: 2062
Recibido el: 13/11/23
DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Aclaración: 11 wana tarate

A Contabilidad para fines
pertinentes.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Dra. Mónica Entiso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

13-11-23.



RESOLUCIÓN D.N.M N° 1327.-

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN.

Asunción, 15 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum N° 84/2023 de fecha 02 de noviembre de 2023, del Departamento de Recaudaciones dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual solicita autorización para la visita aleatoria a las Oficinas y Puestos de Control en el Dpto. de Boquerón, del martes 07 al viernes 10 de noviembre de 2023, y; (...).

CONSIDERANDO: Que, en el Memorándum DAI N° 064/2023 del 01/11/2023 de la Dirección de Auditoría Interna, mediante providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas se designa a Héctor Alcaráz como chofer.

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de los funcionarios HECTOR ALCARÁZ y LUIS IRIARTE, al Departamento de Boquerón, del 07 al 10 de noviembre de 2023, de conformidad al cuadro detallado a continuación: a fin de realizar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

FECHA	LUGAR
MARTES 07/11/2023	SALIDA DE ASUNCIÓN OFICINA REGIONAL DE MARISCAL ESTIGARRIBIA
MIÉRCOLES 08/11/2023	PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE INFANTE RIVAROLA
JUEVES 09/11/2023	
VIERNES 10/11/2023	PUESTO DE CONTROL MIGRATORIO DE POZO HONDO REGRESO A ASUNCIÓN

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, provisión de movilidad y combustible, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones



MEMORANDUM N°84/23

A : Dra Mónica Enciso, Directora General
Dirección Gral de Administración y Finanzas

DE : Lic. Zulma Chávez, Jefa
Dpto. de Recaudaciones

OBJETO : Autorización de Controles Aleatorios en Oficinas y Puestos de Control.

FECHA : 02-11-2023

Por el presente solicitamos, tenga a bien autorizar la visita aleatoria a las Oficinas y Puestos de Control en el Departamento de Boquerón del **Martes 07/11/2023 al Viernes 10/11/2023** ajustando dicho pedido al cronograma de trabajo de la Auditoría Interna de la Institución, con el fin de obtener un diagnóstico objetivo de los procedimientos administrativos que se desarrollan en todas las dependencias de la Dirección Nacional de Migraciones y así dar cumplimiento al plan de mejoramiento propuesto por este departamento.

Procedimientos:

- Efectuar el arqueo de fondos a la fecha indicada.
- Comprobar que el movimiento de entrada de expedientes coincida con la emisión de recibos y analizar diferencias.
- Verificar recibos y detalle de Caja con sus respectivos expedientes.
- Verificar que los depósitos de las recaudaciones cumplan con lo establecido en la Ley.
- Efectuar un corte de documentación de las operaciones.

Capacitaciones:

- Llenado correcto de los comprobantes de ingreso.
- Uso del sistema de recaudación SIRS.
- Rendición de recaudación.
- Socialización de las disposiciones y procedimientos administrativos

Cronograma de trabajo:

Martes 07 de noviembre	Puesto de Control Mcal. Estigarribia (Inicio de los Trabajos)
Miércoles 08 de noviembre	Puesto de Control Infante Rivarola
Jueves 09 de noviembre	Puesto de control Pozo Hondo
Viernes 10 de noviembre	Regreso a Asunción (Fin del los Trabajos,)

A fin de ejecutar dicho trabajo, requiero tenga a bien, el comisionamiento del funcionario del Departamento de recaudaciones **Luis Iriarte** al Departamento de Boquerón

En espera de sus buenos oficios, le saludo atte.

MEMORANDUM

A: Lic. Zulma Chávez

DE: Luis Iriarte Funcionario del Dpto. de Recaudación

REF.: Viaje para control y verificación de Recibos y documentaciones en puestos de Control y oficina Regional del Dpto. de Boqueron

FECHA: 07/11/2023

- En fecha 07/11/2023 se procedió al viaje para los trabajos de control de verificación y utilización de recibos de dinero y de sus respectivas documentaciones respaldatorias de cobro de multas y otros aranceles .
- El 1er.control y verificación se lleva a cabo en la oficina Regional y Pto.de Ctról. de Mcal. Estigarribia, donde practimos los controles correspondiente de arqueo respectivo de dinero y verificación de documentaciones, de recaudación.---
- En fecha 08/11/2023 se procedió al viaje al puesto de control Fortin Pozo Hondo, siendo la novedad más resaltante la falta de energía eléctrica, en el mencionado puesto de control funciona el sistema E – Frontera, sin otra novedad que resaltar después de los trabajos realizados.
- En fecha 09/11/2023, continuando con los respectivos controles administrativos visitamos el puesto de control Mayor Infante Rivarola.
- En Infante Rivarola procedí a la verificación de los puestos de entrada y salida ubicados del lado Boliviano, donde cuentan con el sistema SiRS– Midas.
- En fecha 10/11/2023 concluyendo los trabajos de control de documentaciones de recaudación, se procede a la vuelta a Asunción.----

Atentamente sin otro particular

A DGAF. PARA LOS TRÁMITES QUE CORRESPONDAN

14/11/2023


DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Lic. Zulma Chávez
Dirección General de Migraciones

A Contabilidad para fines pertinentes.




DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Dra. Monica Luciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
14-11-23.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
D.G.M. - MI	
Entrada: O.A.F. N°	2093
Recibido el	14/11/23
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES PARAGUAY	
Aclaración:	<i>Wana Zarate</i>



RESOLUCIÓN D.N.M N° 1328

POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE DE UNA FUNCIONARIA DE LA INSTITUCIÓN, AL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.

Asunción, 16 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum Departamento de Prensa (DG)N° 020/2023 de fecha 03 de noviembre de 2023, del Departamento de Prensa dirigido a la Dirección de Gabinete, en el cual solicita autorización para el comisionamiento de una funcionaria del Departamento mencionado, para la realización de trabajos de cobertura fotográfica, audiovisual y prensa en la Jornada de Regularización Migratoria en Pedro Juan Caballero, desde el 09 al 11 de noviembre de 2023, y; (...).

CONSIDERANDO: Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el artículo 82: "Funciones del Director Nacional... 3) Velar por el buen funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones"... 7) Designar, trasladar, comisionar y remover a los funcionarios de la entidad, de conformidad con lo establecido en la legislación respectiva..."

Que, en su mismo articulado, dispone en el inciso "... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
**EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES**

RESUELVE:

Artículo 1° **REGULARIZAR** el viaje de la funcionaria **SADY SOLOAGA**, realizado desde el jueves 09 al sábado 11 de noviembre de 2023 a la ciudad de **Pedro Juan Caballero** - Departamento de Amambay, a fin de efectuar las tareas mencionadas en el exordio de la Resolución.

Artículo 2° **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas el pago de viático, para dar cumplimiento a la Resolución.

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

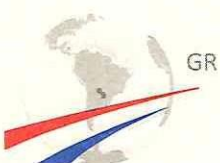


DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
D.G.M. - MI
Entrada D.A.F. N° 2183
Recibido el: 16-11-23
Hora:
Firma: Miguelo Aguilera
Aclarar:
Dirección Nacional de Migraciones



MEMORANDUM

DEPARTAMENTO DE PRENSA (DG) N° 020/2023

Para : Mgtr. Karina Gómez Narváez, Directora
Dirección de Gabinete

De : Lic. Lilian González Ortega, Jefa Interina del Departamento de Prensa
Dirección de Gabinete

Fecha : 03 de noviembre de 2023

Asunto : Solicitud de comisionamiento para viaje de la funcionaria

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitar su autorización y las gestiones pertinentes para el comisionamiento de viaje de la funcionaria del Departamento de Prensa, Sady Soloaga, para la realización de trabajos de cobertura fotográfica, audiovisual y de prensa en la Jornada de Regularización Migratoria en Pedro Juan Caballero, desde el día Jueves 09 al Sábado 11 de noviembre del 2023.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de elaborar y recopilar materiales de difusión de esta actividad institucional para realizar publicaciones en las redes oficiales de la Dirección Nacional de Migraciones y contar con insumos necesarios para la elaboración del Informe de Gestión de los primeros 100 días.

A Dirección Nacional para
concomitente y fines pertinentes

Atentamente.

Recibi

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Lic. Concepción Paredes Rivas
Dirección General de Migraciones

03-11-2023

15:22



A DGAT a fin de procesar
los datos y posterior remisión
a la SG.

ES COPIA FIEL

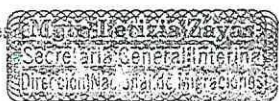


08-11-2023
Lic. Iván Rojas
Dirección Nacional de Migraciones

Micaela Aguilera
Dirección Nacional de Migraciones



08-11-23



Gabriela Ruiz Rodas
Dirección General de Migraciones

09/11/2023 - 15:09h

 DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Lic. Insaurrealde, Jefa de Dpto.
Mesa de Entrada - SG
Dirección Nacional de Migraciones

09:53h
09-11-2023

Paraguay - Tel: +595 21 411 2000

MEMORANDUM DNM-DGE N° 385/2023

PARA	DRA. MONICA ENCISO, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DE	LIC. CLAUDIA JARA, Directora General DIRECCIÓN GENERAL DE EXTRANJEROS
OBJETO	Informe sobre viajes a Jornadas de Regularización Migratoria CDE y PJC.
FECHA	20 de NOVIEMBRE de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informar sobre los trabajos realizados en las Jornadas de Regularización Migratoria realizadas en Ciudad del Este y Pedro Juan Caballero.

Mediante **Resolución D.N.M. N° 1293** de fecha **06 de noviembre de 2023** *“POR LA CUAL SE REGULARIZA EL VIAJE Y SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ Y AMAMBAY, RESPECTIVAMENTE, PARA LAS JORNADAS DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA”* fuimos designados:

- **Para Ciudad del Este – Dpto. Alto Paraná (02/11/2023 al 04/11/2023)**
 - Claudia Paola Jara Sosa – Directora General de Extranjeros.
 - Jenifer Elizabeth Estigarribia Aranda (Dirección General de Extranjeros).
 - Gabriela Soledad Estigarribia Aranda (Dpto. de Procesamiento y Expedición).
 - Álvaro Enrique Díaz Paredes (Chofer designado por DGAF).
- **Para Pedro Juan Caballero – Dpto. Amambay (09/11/2023 al 11/11/2023)**
 - Claudia Paola Jara Sosa – Directora General de Extranjeros.
 - Leila Tamara Olavarrieta (Secretaría Privada).
 - Carlos Gustavo Maíz Cano (Dpto. de Procesamiento y Expedición).
 - Álvaro Enrique Díaz Paredes (Chofer designado por DGAF).
 - Sady Eileen Soloaga Giménez (Dpto. Prensa): designada mediante Resolución D.N.M. por la M.A.I., para realizar trabajos de cobertura de prensa.

A continuación se detalla el cronograma de actividades por día, realizadas en ambos viajes:

- **Día 1:** Traslado de Asunción a CDE/PJC – Iniciar procesamiento de expedientes.
- **Día 2:** Procesamiento de expedientes.
- **Día 3:** Entrega de documentos migratorios – Traslado de CDE/PJC a Asunción.

En ambos viajes se han reforzado a los equipos en trabajos de atención a los usuarios y proceso de solicitudes de los distintos trámites migratorios, atendiendo a la gran cantidad de ciudadanos extranjeros que acudieron a las Jornadas; realizándose actividades como escaneo de firma, generar reporte de número de carnet y confección de providencias y resoluciones.

Así mismo, se realizaron trabajos posteriores al ingreso y formación de expedientes, como la firma digital y de resoluciones por la DGE, generar número de resolución, inscripción en los libros de radicados, alta en el sistema de radicados, impresión y entrega de carnets correspondientes a los Equipo Móviles de Documentación.

A continuación se detallan cantidades de documentos ingresados, procesados y entregados en ambas Jornadas de Regularización Migratoria;

• CANTIDAD DE DOCUMENTOS INGRESADOS

CIUDAD	RESIDENCIA TEMPORARIA	RESIDENCIA PERMANENTE	CERTIFICADO DE RADICACIÓN	REPOSICION DE CARNET	RENOVACION DE CARNET	TOTAL
CDE	503	69	184	2	2	760
PJC	204	36	87	1	1	329

• CANTIDAD DE DOCUMENTOS PROCESADOS

CIUDAD	BOLETAS DE RESIDENCIA PRECARIA LEY N° 6984/22	CARNETS DE RESIDENCIA TEMPORARIA	CARNETS DE RESIDENCIA PERMANENTE	CERTIFICADOS DE RADICACIÓN	RENOVACION DE CARNET PERMANENTE	TOTAL
CDE	163	171	30	40	1	405
PJC	46	181	30	68	1	324

• CANTIDAD DE DOCUMENTOS ENTREGADOS

CIUDAD	RESIDENCIA PRECARIA LEY N° 6984/22	RESIDENCIA TEMPORARIA	RESIDENCIA PERMANENTE	CERTIFICADO DE RADICACION	RENOVACION DE CARNET PERMANENTE	TOTAL
CDE	163	61	5	40	1	270
PJC	46	74	6	68	1	195

Sin otro particular, le saludo atentamente.-





INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO

Fecha: 20 / 11 / 2023

Res. Nº: 1293 Comprob. PV_02 Nº: Comprob.Pago Nº:

Nombre y Apellidos del/los Funcionarios	C.I.Nº
Lic. Claudia Paola Jara Sosa	2.150.671
Leila Tamara Olavarrieta de Báez	3.851.166
Carlos Gustavo Maíz Cano	4.845.961
Álvaro Enrique Díaz Paredes	4.311.208

Fecha de Inicio: 09/11/2023 Fecha de Finalización: 11/11/2023

Lugar y/o Dependencias Visitadas: PEDRO JUAN CABALLERO

Informe de Comisión de Servicios:

JORNADA DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

Firmas:



Abg. Leila Olavarrieta
Dirección Nacional de Migraciones



Carlos Gustavo Maíz
Dirección Nacional de Migraciones



Álvaro Enrique Díaz
Dirección Nacional de Migraciones



INFORME SOBRE COMISION DE SERVICIO

Fecha: 20 / 11 / 2023

Res. Nº: 1293 Comprob. PV_02 Nº: Comprob.Pago Nº:

Nombre y Apellidos del/los Funcionarios	C.I.Nº
Lic. Claudia Paola Jara Sosa	2.150.671
Jenifer Elizabeth Estigarribia Aranda	6.701.698
Gabriela Soledad Estigarribia Aranda	6.706.338
Álvaro Enrique Díaz Paredes	4.311.208

Fecha de Inicio: 02/11/2023

Fecha de Finalización: 04/11/2023

Lugar y/o Dependencias Visitadas: CIUDAD DEL ESTE

Informe de Comisión de Servicios:

JORNADA DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA

Firmas:



Jenifer Estigarribia

Gabriela Estigarribia